

**PROGRAMA DE DOCTORADO EN “GESTIÓN ESTRATÉGICA Y NEGOCIOS
INTERNACIONALES”**

Departamento de Administración de Empresas y Marketing

Departamento de Contabilidad y Economía Financiera

Departamento de Economía Financiera y Dirección de Operaciones

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CRITERIO I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

1.1. Datos Básicos

Denominación: Programa de doctorado en **Gestión Estratégica y Negocios Internacionales** por la Universidad de Sevilla

Códigos ISCED1 e ISCED2: *ISCED Fields of education:* 34 (ver http://www.uis.unesco.org/Education/Documents/UNESCO_GC_36C-19_ISCED_EN.pdf)

1.2. Universidad Solicitante, Centros responsables de las Enseñanzas, Departamentos o Institutos

Universidad: Universidad de Sevilla

Centro:

Escuela Internacional de Doctorado
Departamento de Administración de Empresas y Marketing (Proponente)
Departamento de Contabilidad y Economía Financiera
Departamento de Economía Financiera y Dirección de Operaciones
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Grupos de Investigación:

- Gestión de la Innovación, la Calidad y el Cambio (SEJ115)
- Organización y Marketing (SEJ140)
- Empresa y Recursos Humanos en Andalucía (SEJ104)
- E-Business: Empresa, Administración y Ciudadano (SEJ494)
- Cultura Organizativa, Gestión del Conocimiento e Implantación de Tics en Empresas Andaluzas (SEJ-6081)
- Nuevos Escenarios de la Información Contable (SEJ-130)
- Sistemas de Información Contable para la Gestión (SEJ- 409)
- Grupo de Investigación Empírica en Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Sevilla (SEJ-400)
- G.I.D.E.A.O. (Grupo de Investigación en Dirección de Operaciones en la Industria y los Servicios)(SEJ-415)
- Patrones de comportamiento internacional de las empresas (ECO2009-12742)
- Análisis de las relaciones entre el proceso de internacionalización los órganos de gobierno de las empresas (SEJ2006-14369)
- La influencia de factores subjetivos e institucionales sobre el proceso de internacionalización de las empresas (SEC2002-01453)
- El Papel del *Customer Relationship Management* (C.R.M.) y las Capacidades Dinámicas Vinculadas a su Aplicación como Fuente de Ventaja Competitiva en el ámbito de los Servicios (SEJ-6672)
- Efectos de las capacidades organizativas sobre la creación de valor en el ámbito de los servicios (P06-SEJ-01975)
- Comportamiento Emprendedor en Empresas en Crisis. Factores de Éxito de Estrategias de Cambio Estratégico. (P09-SEJ-4724)

- Orientación y Gestión de los Mercados Exteriores Por las Pymes Andaluzas. Análisis Estratégico y Propuestas de Mejora (SEJ-7042)
- Conocimiento, Aprendizaje y TIC en la Génesis de Capacidades Dinámicas: Impacto en el Sector Bancario (ECO2011-28641-C02-01)
- Calidad Relacional, Inmersión Digital y Bienestar Social desde una Perspectiva de Género. Una Aplicación de las Redes Sociales Online en la Mujer Rural Andaluza (SEJ-5801)
- Tecnologías y sistemas de información: un estudio de su influencia y aplicación a la gestión del conocimiento (P06-SEJ-01994)
- Evaluación Empírica de las Decisiones Contables en Sociedades no Cotizadas: Especial Referencia a la Auditoría Voluntaria (P08-SEJ-03950)
- Mercado de trabajo y Universidad: reducción del gap en la formación en contabilidad (SEC2001-2402)
- Problemática de los modelos contables de valoración en un contexto internacional (PB98-1112)
- *A European Research Arena on Intangibles* (HPV1-CT2001-50002)
- Análisis del impacto de las normas internacionales de contabilidad en la comunidad autónoma de Andalucía (P06-SEJ-01809)
- HPM-FIR (*High Performance Manufacturing. Fourth International Round*) (DPI2009-11148)
- Hpm Manufactura de Alto Rendimiento. Cuarta Ronda Internacional. (P08-SEJ-03841)
- HPM Project-Spain: proyecto para la manufactura de alto rendimiento (High Performance Manufacturing) (DPI2006-05531)
- Simulación, software multimedia y estudio de casos para la excelencia en las cadenas de suministro (EXC/2005/SEJ-537)
- Red Thenexom (SUB-CRUZC-05-001)
- Desarrollo de simuladores de caja transparentes y estudio de casos para mejorar la competitividad de las cadenas de suministro (DPI2003-01579)
- *New information technologies and transparent business simulators for improving business competitiveness* (NITMBUSIC) (E/96/2/1468)

Disciplinas Científicas: En la propuesta de este programa de doctorado se encuentran implicadas las siguientes áreas de conocimiento: Organización de Empresas, Comercialización e Investigación de Mercados y Economía Financiera y Contabilidad. Estas tres áreas aglutinan el estudio y análisis de la gestión y dirección de empresas en la Universidad de Sevilla, con una especial atención a las empresas internacionales.

Plazas de nuevo ingreso ofertadas: 25 (10 a tiempo completo y 15 a tiempo parcial)

Normas de Permanencia: Enlace a la normativa de permanencia en los estudios de doctorado de la Universidad de Sevilla (nueva web)

Lengua utilizada en el proceso formativo: Español, Inglés.

CONTEXTO:

Experiencia de la Universidad en la oferta de títulos anteriores con características similares

El programa de Doctorado “**Gestión Estratégica y Negocios Internacionales**” tiene una amplísima experiencia como título ofertado por la Universidad de Sevilla. Prueba de ello es que este título de la Universidad de Sevilla ha recibido la mención a la **Excelencia Internacional** (MEE2011-0244 - GESTIÓN ESTRATÉGICA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES) en el 2011, así como, desde el curso 2005-2006 cuenta con la Mención de Calidad a los Programas de Doctorado convocadas por el Ministerio (MCD2005-00248). El programa que se presenta en la actualidad mantiene la misma estructura general que sus antecesores que, además, se ve enriquecida por la incorporación de otros grupos de investigación del área de empresa de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla, con una dilatadísima experiencia investigadora tal y como muestra la incorporación de grupos de investigación de reconocido prestigio en el campo.

Por todo ello, el programa de Doctorado “**Gestión Estratégica y Negocios Internacionales**” que se presenta cuenta con los antecedentes que se indican a continuación:

DEPARTAMENTO	PROGRAMA	ESTUDIANTES (ÚLTIMOS 5 AÑOS)
Administración de Empresas y Marketing	Gestión de la Globalización y Adaptación al cambio (MCD2005-00248)	144
Administración de Empresas y Marketing	Gestión Estratégica y Negocios Internacionales (MEE2011-0244)(sólo corresponde al año 2011-2012)	11
Contabilidad y Economía Financiera Economía Financiera y Dirección de Operaciones	Dirección de Empresas (Finanzas, Contabilidad/Auditoría, Dirección de Producción/Operaciones y Sistemas de Información) (MCD2006-00141)	32

Tabla 1

Previsión de la Demanda del Título

El título que se presenta cuenta con una doble demanda. Por una parte, una indiscutible demanda social. La compleja situación económica que se vive en nuestro entorno, así como los cambios incrementales que se están produciendo en la dirección

de las empresas, justifican sobradamente su necesidad. Los equipos directivos de las grandes empresas del presente y del futuro necesitan, más que nunca, de un cuerpo teórico y empírico de conocimiento que les facilite las toma de decisiones en un entorno global. Cada día, aparecen más evidencias de que aquellas firmas que no desarrollen una visión global, se encontrarán en una situación de desventaja competitiva. En definitiva, el entorno de los negocios internacionales está forzando a muchas empresas a considerar al mundo entero como el escenario para la fabricación y comercialización de sus productos y servicios. Este programa de doctorado ha fijado como marco general la problemática y aspectos específicos a los que se enfrentan las empresas en un entorno global. Por consiguiente, este programa surge del continuo esfuerzo para que las enseñanzas desarrolladas a lo largo del tercer ciclo sean las más actuales posibles, ajustándose al máximo a las necesidades reales y potenciales de los estudiantes de doctorado. En este sentido, este programa surge como consecuencia de dar respuesta a la demanda de numerosas empresas que compiten en mercados internacionales y que solicitan la formación de especialistas en este ámbito. Desde nuestros departamentos, consideramos imprescindible un contacto directo entre las últimas corrientes de investigación en la dirección de empresas y el mundo empresarial. Estos estudios, también son fruto de la estrecha colaboración que el Departamento responsable del programa mantiene con la *Agencia Andaluza de Promoción Exterior* (EXTENDA), empresa pública de la Junta de Andalucía que tiene como objetivo específico facilitar la internacionalización de las PYMES andaluzas con capacidad para competir. Sus acciones se enmarcan dentro del Plan Estratégico para la Internacionalización de la Economía Andaluza 2010-2013.

Por todo ello, este programa está orientado a lograr una especialización en el campo de la gestión de las empresas y de la dirección de los negocios internacionales. La gestión estratégica de la empresa y de los negocios internacionales se trata de una actividad que implica el desarrollo de habilidades y actitudes para afrontar con éxito la resolución de determinados problemas. Los directivos de empresas deben ser capaces de enfrentarse a los cambios, ser resolutivos, con capacidades para la toma de decisiones, la negociación y el trabajo en equipo, con iniciativa y creatividad. En otro orden de cosas, los directivos empresariales deben comúnmente asumir roles de liderazgo, comunicación efectiva de sus ideas y objetivos, tanto internamente como de cara al exterior de la empresa, deben saber analizar el entorno interno y externo a su empresa y trazar planes de cara al futuro, saber detectar recursos y capacidades valiosos de su empresa y ponerlos en valor a través de la estrategia. Los conocimientos propios que se adquieren en el programa están ligados a una profundización de las habilidades que permitirán a los directivos de las empresas gestionar los diferentes aspectos económicos, sociales y culturales que influyen en su actividad profesional internacional; esto es, proporcionar al directivo las habilidades de comunicación y negociación necesarias para su constante interacción con otros países, y también los conocimientos, herramientas y técnicas necesarias para llevar a cabo las acciones de presencia y consolidación de la empresa en los diferentes mercados.

La segunda demanda propiciada por este título es de carácter académica. Estamos convencidos de que la atención a las líneas de investigación propuestas posee un interés estratégico con vistas, en primer lugar, a la consolidación de la investigación en las áreas citadas dentro de nuestro país, donde algunos profesores que participan

en el Programa son referencias claves en dicha área; y en segundo lugar, con respecto a las necesidades docentes universitarias de los próximos años.

Prueba de la demanda existente de este título, son los datos que se aportan en la tabla anterior. En ella se muestra el número de alumnos de los últimos cinco años, indicando la excelente acogida de este título tanto en alumnos nacionales como extranjeros.

Relación de la propuesta con la situación I+D+I del sector científico-profesional: grupos de investigación, proyectos, etc.

El programa que se presenta responde sobradamente a los requerimientos del sector I+D+I en el ámbito de la dirección y gestión de empresas. Prueba de ello es que el número de grupos de investigación y de proyectos logrados en convocatorias competitivas (Convocatorias Europeas, Convocatorias del Plan Nacional de I+D del Ministerio, Convocatorias de Proyectos de Excelencia de la Junta de Andalucía, etc) son muy notables, lo que ha permitido conseguir a estos grupos de investigación los fondos financieros necesarios para desarrollar su actividad. De igual modo, hay que destacar que la internacionalización de las empresas, es una línea estratégica prioritaria en el Plan Estratégico para la Internacionalización de la Economía Andaluza 2010-2013, como ya hemos reseñado en el apartado anterior. De igual modo, en las áreas científico-técnicas (AICT) identificadas en el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Junta de Andalucía para el periodo 2007-2013, destaca la Globalización y Cooperación como una de las materias de especial relevancia en la creación, gestión e integración del conocimiento. En esta dirección, señalar que el Grupo de Investigación del Departamento de Administración de Empresas y Marketing (GIRCO) , estrechamente ligado a la propuesta de este título, viene siendo financiado por las convocatorias competitivas del Ministerio desde 1996 hasta la actualidad, realizando investigaciones y publicaciones en revistas de impacto en el campo de la internacionalización y globalización de las empresas. De igual modo, cabe destacar que algunos de los grupos de investigación referenciados en la propuesta guardan una estrecha relación con instituciones y empresas pioneras en el análisis e implantación de estrategias de internacionalización.

Breve referencia a la correspondencia del Doctorado propuesto con los referentes externos:

Son numerosas las Universidades Internacionales que ofertan entre sus estudios programas de doctorado para formar a estudiantes tanto a tiempo completo como parcial, así como de manera online, cuyas líneas de investigación son muy similares a las propuestas en este programa de doctorado. Entre ellas, podemos destacar las siguientes:

1.- *The London School of Economics and Political Science* oferta un programa en gestión internacional de negocios.

<http://www2.lse.ac.uk/management/programmes/msc/international-management/structure.aspx>

2.- University of Leeds oferta un PhD sobre gestión de negocios internacionales

http://www.leeds.ac.uk/coursefinder/19447/MSc_International_Business

3.- *College of Business at Illinois* ofrece un PhD en Negocios Internacionales (Departamento of Business Administration)

<http://business.illinois.edu/ba/programs/phd/areas/intl/>

4.- *Vienna University of Economics and Business* ofrece un PhD denominado Doctoral Program in International Business

<http://www.wu.ac.at/dibt>

5.- *Walden University* ofrece un programa denominado Doctor of Business Administration (D.B.A.) - International Business

http://gradschools.elearners.com/inquiry_formNewDir.aspx?f=wu°ID=10472

4.- *Northcentral University* Doctor of Business Administration - International Business

http://www.ncu.edu/public_images/NCU_GE_Disclosures_All.pdf

6.- Regent University cuenta con un programa denominado Doctor of Strategic Leadership Degree

http://www.regent.edu/acad/global/degree_programs/doctoral/doctor_strategic_leadership/home.cfm

7.- *Lappeenranta University Technology* cuenta con un PhD denominado International Marketing Management

<http://www.lut.fi/en/business/programmes/marketing/Pages/Default.aspx>

8.- *University of Glasgow*, oferta el siguiente programa, de gran similitud al propuesto.

<http://www.gla.ac.uk/postgraduate/taught/internationalbusinessentrepreneurship/programmestructure/>

Integración del Programa de Doctorado dentro de una Escuela de Doctorado

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (EIDUS)

El RD 99/2011, en su artículo 9, prevé la creación de Escuelas de Doctorado en las universidades de forma individual, conjunta o en colaboración con otros organismos (centros, instituciones y entidades con actividades de I+D+i) de acuerdo con lo previsto en sus Estatutos, en la normativa de su respectiva Comunidad Autónoma y en el mencionado decreto. La finalidad de estas escuelas es organizar, dentro de su ámbito de gestión, las enseñanzas y actividades propias del doctorado.

Para ello, el desarrollo de su estrategia debe estar vinculado a la estrategia de investigación de la universidad.

En este cometido y siguiendo las directrices marcadas por el Real Decreto, la Universidad de Sevilla crea la **Escuela Internacional de Doctorado (EIDUS)**, aprobada en Consejo de Gobierno el 17 de junio de 2011 (Acuerdo 7.3.1./CG 17-6-11) recibiendo informe favorable del Consejo Social de la Universidad de Sevilla (Acuerdo CSUS 13/2011 29 jun) y la Escuela Internacional de Doctorado Andalucía-Tech, aprobada en Consejo de Gobierno el 17 de junio de 2011 (Acuerdo 7.3.2./CG 17-6-11) con informe favorable del Consejo Social de la Universidad de Sevilla (Acuerdo CSUS 12/2011 29 jun). Ambas escuelas quedan adscritas al Centro Internacional de Postgrado y Doctorado.

La EIDUS, como encargada de organizar el doctorado, establecerá los mecanismos necesarios para una formación doctoral integral e interdisciplinar, tendiendo a la internacionalización de los estudios de doctorado en pro de alcanzar resultados científicos de calidad e impacto. Para ello, contará con un comité de dirección compuesto por el director de la misma, los coordinadores de los programas de doctorado y representantes de las entidades colaboradoras. Además, tendrán representación la Comisión de Investigación, el Vicerrectorado responsable de relaciones internacionales y alumnos de doctorado (becarios de programas competitivos). No obstante, hasta la puesta en marcha operativa de la escuela, la Comisión de Doctorado asume las competencias otorgadas a la misma (art. 8.7., Acuerdo 7.2/CG 17-6-11 por el que se aprueba la Normativa de Estudios de Doctorado).

En el funcionamiento de la escuela, quedan establecidos los derechos y deberes de los doctorandos, de los tutores y directores de tesis, así como la composición y funciones de las comisiones académicas de los programas, mediante su estatuto, el reglamento de régimen interno y el código de buenas prácticas.

Estudiantes con dedicación a tiempo parcial o a tiempo completo

El programa de doctorado Gestión Estratégica y Negocios Internacionales cuenta con alumnos con dedicación a tiempo completo y a tiempo parcial. Las características actuales del entorno económico, así como la orientación general de este programa, hace que muchos de sus estudiantes, tanto actuales como potenciales, sean directivos o gerentes de empresas cuya dedicación al título debe ser parcial. Es por ello por lo que el título oferta un número importante de plazas para este tipo de alumnado. Debido a ello, el programa contempla ambos tipos de dedicaciones – total y parcial – teniendo en cuenta las necesarias adaptaciones temporales en función de la capacidad real del alumno para enfrentarse a las necesidades formativas propias del título.

Colaboraciones:

Los departamentos que participan en el programa de doctorado vienen desarrollando colaboraciones de formación e investigación con un amplio número de universidades. Por su parte, los grupos de investigación implicados en el programa también mantienen estrechas colaboraciones con otras instituciones universitarias que les permiten incrementar el potencial del título propuesto. Entre estas colaboraciones destacan las siguientes:

- Convenio de colaboración para el desarrollo de un programa de doctorado en la Universidad moderna de Lisboa (Portugal)
- Convenio de colaboración para el desarrollo de un programa de doctorado en la Universidad Autónoma del Sur (Chile)
- Convenio de colaboración para el desarrollo de un programa de doctorado en la Universidad de Pinar del Río (Cuba)
- Convenio de colaboración para el desarrollo de un programa de doctorado en la Universidad Americana de Asunción (Paraguay)
- Convenio de colaboración para el desarrollo de un programa de doctorado en la UTESA. Santiago de los Caballero (República Dominicana)
- Convenio de colaboración para el desarrollo de un programa de doctorado en la Universidad Católica. Salta (Argentina)
- Convenio de colaboración para el desarrollo de un programa de doctorado en la Universidad de Santiago de Cali (Colombia)
- Convenio de colaboración para el desarrollo de un programa de doctorado en la Universidad de Brno (República Checa)
- Convenio de colaboración para el desarrollo de un programa de doctorado en la Universidad de Santiago de Chile (Chile)
- Convenio de colaboración para el desarrollo de un programa de doctorado en la Universidad Privada Boliviana (Bolivia)
- Convenio de colaboración para el desarrollo de un programa de doctorado en la Universidad Continental (Perú)
- Convenio de colaboración para el desarrollo de un programa de doctorado en la Universidad de Santiago de Cali
- Convenio de colaboración para el desarrollo de un programa de doctorado en la Universidad Americana (Paraguay)
- Convenio de colaboración para el desarrollo de un programa de doctorado en la Universidad Nacional de Tucumán (Argentina)
- Convenio específico entre la Universidad de Sevilla y EXTENDA, por el que se crea la Cátedra de Internacionalización y Marketing Internacional adscrita al Departamento de Administración de Empresas y Marketing.
- Asimismo, este Departamento cuenta con la Cátedra de Empresa Familiar y la Cátedra de Emprendedores y Nueva Economía, ambas dedicadas a impulsar, tanto desde el ámbito académico como profesional o investigador, las distintas iniciativas emprendedoras de estudiantes y profesionales, así como las particularidades específicas de las empresas familiares de nuestro entorno económico.
- Relación de colaboración con el “Centre for Internationalisation and Enterprise Research” (University of Glasgow)
- Relación de colaboración con la Duke University, mediante la incorporación del profesor Wagner Kamakura como ponente de seminarios de investigación

- Relación de colaboración con la Bowling Green State University , mediante la incorporación del profesor Dwayne D. Gremler como ponente de seminarios de investigación.
- Relación de colaboración con la University of Houston, mediante la incorporación del profesor Wynne W. Chin como ponente de seminarios de investigación.
- Relación de colaboración con la University of Houston, mediante la incorporación del profesor Dusya Vera, como ponente de seminarios de investigación.
- Relación de colaboración con la Duke University, mediante la incorporación del profesor Wagner Kamakura como ponente de seminarios de investigación
- Relación de colaboración con la Hong Kong University, mediante la incorporación del profesor Jinyu He como ponente de seminarios de investigación
- Relación de colaboración con Institute for Management Research, Nijmegen School of Management, Radboud University Nijmegen, Holanda, mediante la incorporación del profesor Jörg Henseler como ponente de seminarios de investigación
- Relación de colaboración con la Baylor University, mediante la incorporación de la profesora Dorothy Leidner como ponente de seminarios de investigación
- Relación de colaboración con University of Technology (Lappeenranta University Technology LUT), mediante la incorporación del profesor Olli Kuivalainen como ponente de seminarios de investigación

Junto a las colaboraciones y convenios especificados, el programa de doctorado “Gestión Estratégica y Negocios Internacionales”, una vez verificado, continuará realizando convenios de colaboración con cuantas instituciones y Universidades sea de interés para incrementar el grado de internacionalización del programa, así como para facilitar la movilidad de sus alumnos y su contacto con la realidad económica y social de nuestro entorno. En este sentido, tenemos previsto realizar un convenio específico del programa con EXTENDA, así como incrementar el número de Universidades extranjeras con las que actualmente mantenemos contacto.

CRITERIO II. COMPETENCIAS

Los estudios del programa de doctorado *Gestión Estratégica y Negocios Internacionales* garantizarán la adquisición por el doctorando de las competencias y capacidades que se detallan a continuación, así como aquellas otras que figuren en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior. Asimismo, en el logro de estas competencias se tendrá en cuenta los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (Ley 3/2007), los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad de las personas con discapacidad (Ley 51/2003) y los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos (Ley 27/2005).

Competencias Básicas:

- a) Capacidad de comprender de una forma sistemática el campo de la dirección de empresas internacionales y formación y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
- b) Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
- c) Capacidad para contribuir a la ampliación de fronteras del conocimiento a través de una investigación original
- d) Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas
- e) Capacidad de comunicación con la comunidad científica y académica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
- f) Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

Capacidades y Destrezas:

- Desenvolverse en contextos en los que hay poca información
- Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo
- Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento
- Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar
- Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada
- Defender y criticar intelectualmente las diferentes alternativas y soluciones.

CRITERIO III. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1.- Sistema de Información Previa

3.1.1. Consideraciones generales sobre el sistema de información previo de los estudios de doctorado en la Universidad de Sevilla

La Universidad de Sevilla considera fundamental para el desarrollo de los estudios de doctorado que haya una disponibilidad de información completa para aquellas personas que quieran acceder a estos estudios. El éxito en la captación de estudiantes con aptitudes e interés y cumplir con la vocación de servicio público en el tercer ciclo de los estudios universitarios dependen de una información transparente y efectiva sobre la oferta y organización de dichos estudios. Esta información debe permitir a los potenciales estudiantes de doctorado:

- Obtener información sobre la estructura de los estudios de doctorado, con una perspectiva no centrada únicamente en la Universidad de Sevilla, sino en los contextos nacionales e internacionales.
- Identificar los programas y las líneas de investigación que les resultan de interés
- Informarse sobre los procedimientos administrativos de solicitudes de admisión, matrícula, condiciones para seguir en un programa, y elaboración y defensa de tesis doctorales.
- Proporcionar el contacto que pueda resolver dudas sobre los procedimientos administrativos
- Proporcionar el contacto docente e investigador que oriente en la selección de programas y líneas.

Toda la información sobre el doctorado que aparezca en la web institucional de la Universidad estará disponible en español e inglés.

3.1.2. Organización de la información institucional de la Universidad de Sevilla

La Universidad de Sevilla, a través de la web del Servicio de Doctorado, informa de todo lo referente a los estudios de Doctorado en el siguiente enlace:

www.doctorado.us.es

De forma pormenorizada, se ofrece información a todos los usuarios/as sobre la normativa y oferta formativa (desglosada en los planes de programas de doctorado y líneas de investigación vigentes); así como, orientación al alumnado (acceso, preinscripción, calendario de matriculación, becas y ayudas, información académico-administrativa,...) y a los departamentos en todo lo relativo a los estudios de Doctorado. Toda esta información se encuentra localizada en:

<http://www.doctorado.us.es/web/guest/cd-estudios-de-doctorado>

En cuanto a la tesis doctoral, los estudiantes y demás miembros de la comunidad universitaria podrán encontrar, en la siguiente página web, información

sobre la propia normativa de la Universidad de Sevilla para el régimen de Tesis Doctoral, procedimiento e impresos para la inscripción y defensa de la tesis, la expedición del Título de Doctor, homologaciones, Mención Internacional, etc.

<http://www.doctorado.us.es/web/guest/ct-tesis-doctorales>

No obstante, en base a la nueva normativa por la que se regulan los estudios de Doctorado (RD 99/2011), el Servicio de Doctorado de la Universidad de Sevilla dispone de información actualizada sobre la aplicación de dicha normativa a nuestro contexto (normativa, oferta formativa, requisitos de acceso, documentación, guía de buenas prácticas y resolución de conflictos, ...). Así pues, se ofrecen referentes para orientar y asesorar tanto a estudiantes como demás usuarios/as en este nuevo marco normativo. Puede consultar esta información en el siguiente enlace:

La información referente al desarrollo de iniciativas de cooperación interuniversitaria e internacional en relación con los estudios de doctorado tendrá difusión en el enlace:

En dicho enlace estarán disponibles la normativa para la obtención de la mención internacional del título y la normativa para el desarrollo de acuerdos de cotutela de tesis doctorales. Se incluirán, así mismo, los impresos necesarios para la solicitud de menciones o cotutelas y borradores de convenio tipo para el desarrollo de acuerdos de cotutela.

Respecto al programa de Doctorado en concreto de “Gestión Estratégica y Negocios Internacionales” (GENI), ofreceremos una amplia y pública información, ya que consideramos que ésta es uno de los recursos más valioso para proporcionarle a los futuros candidatos todo los requisitos necesarios para el desarrollo de sus estudios. En la actualidad, la difusión del Programa de Doctorado con Mención hacia la Excelencia GENI se realiza a través de información vía Web. La presente propuesta, utilizará y reforzará estos canales, incluyendo en ellos toda la información contenida en esta memoria de verificación. Los medios de difusión actualmente utilizados por el Programa de Doctorado GENI y que se proponen para su nueva versión son los siguientes:

1. ***Web del Departamento de Administración de Empresas y Marketing de la Universidad de Sevilla*** http://admark.us.es/pdgeni/doc_investigacion.htm

En el apartado de “Doctorado” el Departamento de Administración de Empresas y Marketing de la Universidad de Sevilla, ofrecerá información, general y específica, sobre el Programa de Doctorado GENI. Junto a la información general sobre la procedencia del programa de doctorado, incluyendo una breve descripción del mismo, se ofrecerá información específica relativa a:

- Justificación del Programa
- Objetivos Generales y específicos
- Competencias que el doctorando/a adquirirá a lo largo del programa de doctorado
- Número de plazas ofertadas
- Perfil preferente de ingreso

- Requisitos y Vías de Acceso
 - Complementos de formación
 - Actividades formativas
 - Líneas de investigación y equipos de investigación
 - Comisión Académica del programa
 - Procedimiento establecido para la evaluación anual del alumnado en el periodo de investigación
 - Criterios de lectura de la Tesis Doctoral
 - Sistemas de garantía de Calidad del programa
2. **Web de la Universidad de Sevilla.** En el apartado de Estudios de Doctorado, la Universidad de Sevilla ofrece información del Programa de Doctorado “GENI” conteniendo información sobre:
- La Mención hacia la Excelencia otorgada por el Ministerio de Educación (<http://www.doctorado.us.es/web/guest/cd-listado-de-programas-de-doctorado-con-mencion-hacia-la-excelencia>). Esta información será actualizada con la presente memoria de verificación.
3. **Web de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla.** Dentro del catálogo de Másteres Oficiales-Programas de Doctorado que ofrece la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, se incluye información relativa al Programa de Doctorado GENI (<http://centro.us.es/fceye/index.php?modulo=contenidos&accion=verarticulo&id=385>) Esta información será actualizada con la presente memoria de verificación.

La comisión académica del programa velará por que esta información esté actualizada en todo momento y designará una persona del programa responsable de ello.

3.1.3 Estrategias de publicidad y difusión de la oferta de doctorado de la Universidad de Sevilla

Consciente de la importancia que la formación de investigadores tiene para la proyección social de la investigación y la actividad universitaria, la Universidad de Sevilla realizará periódicamente campañas de publicidad y difusión de su oferta de estudios de doctorado. Además de elaboración de folletos en varios idiomas, se realizará una campaña anual en prensa dando difusión a los estudios de doctorado de la Universidad de Sevilla.

Anualmente, y antes de la finalización de cada curso académico, el Departamento de Administración de Empresas y Marketing de la Universidad de Sevilla, responsable del Programa de Doctorado GENI, ofrecerá información a potenciales estudiantes del Programa de Doctorado a través de folletos informativos que se reparten en el último curso de las Licenciaturas o Grados de Administración y Dirección de Empresas, Investigación de Mercados y Marketing, Economía, Turismo, Finanzas y Contabilidad y especialmente, entre los alumnos matriculados en el Máster

en Gestión Estratégica y Negocios Internacionales, así como entre los alumnos de otros Máster Afines. Estos folletos, junto a una breve descripción del Programa de Doctorado, ofrecerá información sobre objetivos generales y específicos, periodo de investigación, metodología, perfil recomendado, vías de acceso, entre otros.

3.2.- Requisitos de acceso y criterios de admisión

Criterios generales de admisión:

La concreción de este apartado se realiza siguiendo las directrices establecidas en los artículos 6 y 7 del R.D. 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado. Sobre la base de la nueva normativa de los estudios de doctorado, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla, en sesión reunida el 13 de julio de 2011, establece las vías de acceso de estudiantes en los Programas de Doctorado. En concreto, en función de la titulación previa, los requisitos para el acceso son los siguientes:

- Candidatos con título de licenciatura o grados de 240 ECTS: deberán haber cursado un master universitario que incluyan al menos 6 créditos metodológicos de formación en investigación, y haber realizado un trabajo fin de master de carácter investigador.
- Candidatos con título de licenciatura o grados de 240 ECTS que no hayan cursado un master con formación investigadora, sino otro tipo de master oficial: deberán cursar, durante el primer año, los complementos de formación que la comisión académica establezca.
- Graduados/as cuyos estudios tengan como mínimo 300 créditos ECTS: deberán cursar, durante el primer año, los complementos de formación que la comisión académica establezca.
- Candidatos que hayan obtenido el título de Doctor/a conforme a anteriores ordenaciones universitarias o que estén en posesión del DEA (R.D. 778/1998) o hubieran alcanzado la suficiencia investigadora (RD 185/1985): la comisión académica decidirá sobre su admisión directa o de la necesidad de realizar complementos de formación.
- Candidatos en posesión de un título universitario de master obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros. Podrán ser admitidos a los estudios de doctorado sin necesidad de homologación del título y previa comprobación por parte de la Universidad de Sevilla de que acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos españoles de master universitario, incluida la formación investigadora equivalente a la requerida al resto de los estudiantes, y de que dicho título facilita en el país expedidor del mismo el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo que posee la persona interesada, ni reconocimiento a otros efectos que el de cursar estudios de Doctorado.

Criterios específicos de admisión:

Junto a los criterios generales señalados, el programa establece los siguientes criterios específicos:

- Licenciados en Administración y Dirección de Empresas, Investigación y Técnicas de Mercado, Economía, Turismo o Ingeniería Superior, con un Master realizado en áreas afines a los objetivos y líneas de investigación del programa de doctorado.
- Graduados en Administración y Dirección de Empresas, Investigación y Técnicas de Mercado, Economía, Turismo, Finanzas y Contabilidad o Ingeniería Superior, con un Master realizado en áreas afines a los objetivos y líneas de investigación del programa de doctorado.
- Licenciados o graduados en otras ramas del conocimiento, con un master realizado en áreas afines a los objetivos y líneas de investigación del programa de doctorado.
- Conocimiento de lengua inglesa que le permite seguir los seminarios, conferencias y discusiones científicas.
- Motivación e interés por la investigación en el ámbito de los negocios internacionales y de la dirección estratégica de la empresa, así como una actitud proactiva para el aprendizaje continuo.

Los candidatos deben presentar su solicitud de admisión en el centro administrativo correspondiente. Dicha solicitud debe venir acompañada por la siguiente información:

- Datos personales completos. Entre ellos, si fuera necesario, se informará de las necesidades especiales derivadas de la discapacidad del candidato. Asimismo, se solicitará a la Comisión Académica la autorización para realizar estudios a tiempo parcial, de acuerdo con la normativa vigente.
- *Curriculum Vitae* completo actualizado, detallando la experiencia profesional e investigadora del candidato.
- Carta motivada en la que se exprese el interés del candidato por cursar el programa de doctorado y por la realización de la Tesis Doctoral en el ámbito de la gestión de empresas y de los negocios internacionales.
- Copia de los documentos acreditativos de que el candidato cumple con todos los requisitos exigidos por la normativa vigente.

La comisión académica del programa de doctorado será la encargada de analizar las solicitudes de los candidatos y de decidir su adecuación o no para formar parte del programa de doctorado.

Estudiantes con Dedicación a Tiempo Parcial

Sabiendo de la necesaria flexibilidad para conjugar la vida laboral con la formación y especialización académica e investigadora, el Programa de Doctorado GENI prevé la admisión de estudiantes con dedicación a tiempo parcial. Será la Comisión Académica del Programa de Doctorado GENI la encargada de valorar y autorizar la admisión de estudiantes a tiempo parcial al Programa de Doctorado GENI, tal y como se establece en la regulación establecida a tal efecto por la Universidad de Sevilla.

En relación a los estudiantes a tiempo parcial, la Universidad establece que el artículo 46.2, apartado k) de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, establece que los estudiantes tendrán derecho a una atención que facilite compaginar los estudios con la actividad laboral.

El Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se aprueban las enseñanzas oficiales de doctorado, establece en su artículo 3, que previa autorización de la comisión académica responsable del correspondiente programa de doctorado, podrán realizarse estudios de doctorado a tiempo parcial.

El Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, determina en su artículo 7.2, que las administraciones públicas con competencias en materia universitaria y las universidades establecerán, dentro de sus disponibilidades presupuestarias, las medidas que sean necesarias para que los estudiantes a tiempo parcial puedan ejercer los derechos a los que se refiere el apartado 1 del citado precepto, y en especial, la obtención de cualificaciones a través de trayectorias de aprendizaje flexibles. Añadiendo a continuación que, a estos efectos, los estudiantes que lo deseen solicitarán el reconocimiento de estudiante a tiempo parcial a su universidad, que procederá a identificar esta condición.

Artículo 1. Régimen de dedicación a tiempo parcial de los estudiantes de doctorado de la Universidad de Sevilla

Se considerarán estudiantes con dedicación al estudio a tiempo parcial aquellos que lo soliciten y obtengan la autorización por la Comisión Académica del programa de doctorado en el que desean realizar la matrícula.

La solicitud irá dirigida al presidente de la Comisión de Académica del programa de doctorado que deberá informar de la autorización a la oficina responsable de los estudios de Doctorado de la Universidad de Sevilla.

Quedarán excluidos de la posibilidad de ser considerados estudiante a tiempo parcial todas las personas cuya vinculación con la Universidad de Sevilla u otra universidad o entidad pública o privada impliquen obligatoriamente la realización de una tesis doctoral durante el tiempo de ejecución de la beca o contrato.

Artículo 2. Duración de estudios de doctorado para estudiantes a tiempo completo y parcial y permanencia

La duración de dichos estudios será la establecida en el Real Decreto 99/2011 de 28 de Enero y recogidas en la normativa de estudios de doctorado de la Universidad

de Sevilla (acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de Junio de 2011). Según el artículo 3.2 del Real Decreto 99/2011 de 28 de Enero, para el estudiante a tiempo completo, la duración de los estudios será de un máximo de tres años desde la admisión al programa hasta la presentación de la tesis. Si transcurrido el plazo de tres años no se hubiera presentado la solicitud de depósito de la tesis, la comisión responsable del programa podrá autorizar la prórroga de este plazo por un año más, que excepcionalmente podría ampliarse por otro año adicional. Para el estudiante a tiempo parcial, la duración máxima se establece en cinco años, con una prórroga por dos años más que, excepcionalmente, podría ampliarse por otro año adicional.

En todo caso, la permanencia en los estudios estará condicionada, según lo establecido en dicha normativa, a la obtención de los informes favorables del plan de investigación y de las actividades del doctorando por la Comisión Académica del Programa. Para la permanencia en el programa será indispensable, también, el cumplimiento de todos los supuestos considerados en el compromiso documental firmado por parte del estudiante de doctorado al inicio de sus estudios.

Todo lo anterior será de aplicación sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 31.3 del Reglamento General de Investigación (Acuerdo 1/CU 19-5-11) por el que se indica que los estudiantes de doctorado que impartan docencia oficial serán considerados estudiantes a tiempo parcial.

Estudiante con Necesidades Académicas Especiales.

En el Programa de Doctorado GENI, los estudiantes con necesidades específicas especiales tendrán la consideración de estudiantes a tiempo parcial, tal y como se establece en la normativa de la Universidad de Sevilla que regula el acceso a Programas de Doctorado por parte de estudiantes con necesidades académicas especiales. Esta regulación es la siguiente:

El artículo 26 del Acuerdo 3/CU 19-3-09, por el que se aprueba el Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Sevilla, establece que los estudiantes con necesidades académicas especiales puedan realizar sus estudios a tiempo parcial.

Artículo 1. Definición de estudiante con necesidades académicas especiales

Se considerarán estudiantes con necesidades especiales aquellos que lo soliciten y acrediten alguna de las circunstancias que se enumeran a continuación, y obtengan el reconocimiento expreso de esta condición mediante acuerdo de la Comisión de Doctorado de la Universidad de Sevilla, previa autorización por la Comisión Académica del programa de doctorado en el que desean realizar la matrícula. La solicitud irá dirigida al presidente de la Comisión de Académica del programa de doctorado que deberá remitir la propuesta de autorización al presidente de la Comisión de Doctorado de la Universidad de Sevilla.

Se consideran como supuestos que dan derecho a solicitar el reconocimiento de la condición de estudiante necesidad académica especial los siguientes:

a) Estar afectado por una discapacidad física, psíquica o sensorial, en un grado igual o superior al 33 por ciento, debiendo acreditarlo mediante certificación emitida por el organismo competente para el reconocimiento de esta discapacidad.

b) Tener la consideración de víctimas de actos de terrorismo, debiendo justificarlo mediante la aportación de la certificación correspondiente expedida por el órgano competente, de acuerdo con la Ley que regula esta situación.

c) Tener la consideración de víctima de violencia de género, debiendo acreditarlo mediante la aportación de la documentación que justifique el reconocimiento de esta situación.

d) Tener la consideración de cuidador principal de personas dependientes, debiendo acreditarlo mediante la presentación de documentación justificativa y certificación expedida por el organismo competente para el reconocimiento de la situación de dependencia.

e) Tener hijos menores de tres años a cargo. Debiendo acreditarlo mediante la aportación de la documentación justificativa de esta situación.

f) Estar incluido en el ámbito de aplicación de un convenio suscrito con otras universidades que contemplen esta situación, para garantizar la movilidad de los estudiantes.

Artículo 2. Duración de estudios y permanencia

La duración de dichos estudios será la establecida en el Real Decreto 99/2011 de 28 de Enero y recogidas en la normativa de estudios de doctorado de la Universidad de Sevilla (acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de Junio de 2011) para estudiantes a tiempo parcial.

Según el artículo 3.2 del Real Decreto 99/2011 de 28 de Enero, para el estudiante a tiempo completo, la duración de los estudios será de un máximo de tres años desde la admisión al programa hasta la presentación de la tesis. Si transcurrido el plazo de tres años no se hubiera presentado la solicitud de depósito de la tesis, la comisión responsable del programa podrá autorizar la prórroga de este plazo por un año más, que excepcionalmente podría ampliarse por otro año adicional. Para el estudiante a tiempo parcial, la duración máxima se establece en cinco años, con una prórroga por dos años más que, excepcionalmente, podría ampliarse por otro año adicional.

En todo caso, la permanencia en los estudios estará condicionada, según lo establecido en dicha normativa, a la obtención de los informes favorables del plan de investigación y de las actividades del doctorando por la Comisión Académica del Programa. Para la permanencia en el programa será indispensable, también, el cumplimiento de todos los supuestos considerados en el compromiso documental firmado por parte del estudiante de doctorado al inicio de sus estudios.

Estudiantes Matriculados

El programa de doctorado que se propone proviene del programa de doctorado con mención de excelencia internacional "Gestión Estratégica y Negocios Internacionales" (MEE2011-0244), así como de su antecedente "Gestión de la Globalización y Adaptación al cambio" (MCD2005-00248). A él se le han sumando recursos humanos y de investigación del programa "Dirección de Empresas (Finanzas, Contabilidad/Auditoría, Dirección de Producción/Operaciones y Sistemas de

Información) (MCD2006-00141)". Los números que se muestran a continuación ponen de manifiesto que la propuesta que se presenta cuenta con una masa crítica más que suficiente que asegura su continuidad y el satisfactorio aprovechamiento de los recursos disponibles.

DEPARTAMENTO	PROGRAMA	ESTUDIANTES									
		2007/08		2008/09		2009/10		2010/11		2011/12	
		Nac	Ex.	Nac	Ex.	Nac	Ex.	Nac	Ex.	Nac	Ex.
Administración de Empresas y Marketing	Gestión de la Globalización y Adaptación al cambio (MCD2005-00248)	30	7	20	8	15	5	7	3	10	3
Administración de Empresas y Marketing	Gestión Estratégica y Negocios Internacionales (MEE2011-0244)	-	-	-	-	-	-	-	-	7	4
Contabilidad y Economía Financiera y Dirección de Operaciones	Dirección de Empresas (Finanzas, Contabilidad/Auditoría, Dirección de Producción/Operaciones y Sistemas de Información) (MCD2006-00141)	16	4	18	3	20	4	21	5	15	5

Tabla 2

COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

El secretariado de doctorado de la Universidad de Sevilla facilitará la documentación necesaria al respecto (incluir la información institucional sobre complementos de formación).

Tal y como se ha establecido en los criterios generales de admisión a este Programa de Doctorado, una vez recibida la solicitud del candidato/a para formar parte del mismo, y una vez revisada por la Comisión Académica toda la documentación entregada, se formulará, en caso de ser necesario y por parte de dicha Comisión, una propuesta de formación complementaria. Estos complementos de formación, por un máximo de 18 créditos ECTS de investigación, estarán vinculados a determinadas materias o seminarios asociados al máster en Gestión Estratégica y Negocios Internacionales de la Universidad de Sevilla, o en el seguimiento de los cursos ofertados en el contexto de los másteres oficiales de la Universidad de Sevilla. En términos generales, y sin perjuicio de la valoración individual de la Comisión Académica, aquellos alumnos que accedan al programa de doctorado a través de un master sin contenido de investigación o mediante un grado que posea como mínimo 300 créditos, deberán cursar como complementos de formación el curso sobre "Metodología de Investigación" del Master en Gestión Estratégica y Negocios Internacionales de la Universidad de Sevilla. Aquéllos otros estudiantes que accedan mediante la vía de estudios previos de doctorado, con suficiencia investigadora o con estudios extranjeros equivalentes en cuanto a formación y contenido, serán

individualmente analizados por la Comisión. En todo caso, la Comisión Académica tendrá en cuenta en la planificación de esta propuesta si el estudiante solicita desarrollar los estudios del Programa de Doctorado a tiempo completo o parcial, o si el candidato se puede acoger a una necesidad académica especial.

CRITERIO IV. ACTIVIDADES FORMATIVAS

El programa de doctorado “Gestión Estratégica y Negocios Internacionales” incluye una completa propuesta de actividades formativas dirigidas a la mejora y el avance en la formación de los alumnos en los ámbitos teóricos y científicos, metodológicos, así como prácticos y procedimentales.

Nuestra oferta formativa se ha diseñado buscando la coordinación entre las distintas actividades ofertadas así como la coherencia con el perfil de formación que deben poseer los alumnos de doctorado, con el fin último de satisfacer los requerimientos de competencias que persigue el presente programa. Por otra parte, se ha tenido en consideración la adecuación de dichas actividades a la particular situación de los estudiantes a tiempo parcial y a aquéllos que cuentan con necesidades especiales.

En consonancia con la descripción de nuestro programa de doctorado, se propone asimismo una oferta de acciones de movilidad diseñadas para el programa en su conjunto. Estas acciones de movilidad permitirán al doctorando conocer otros centros de investigación internacionales, participar en congresos científicos internacionales, crear redes de colaboración con investigadores extranjeros, desarrollar sus habilidades de trabajo en grupo, y profundizar tanto en el campo metodológico como en las líneas de investigación específicas que componen el presente programa de doctorado.

Las actividades formativas que conforman nuestro programa de doctorado se agrupan en cuatro categorías básicas:

- Seminarios de formación teórica y científica
- Seminarios de formación metodológica
- Seminarios de formación práctica y procedimental
- Asistencia y participación en congresos

Atendiendo a la oferta de acciones formativas, proponemos las siguientes directrices de seguimiento y asistencia.

- Del conjunto de seminarios de formación teórica y científica, el alumno de doctorado deberá al menos cursar dos seminarios.
- Del conjunto de seminarios de formación metodológica base, el alumno de doctorado deberá cursar los tres seminarios propuestos.
- Del conjunto de seis seminarios de formación metodológica avanzada, el alumno de doctorado deberá al menos cursar tres seminarios.
- Del conjunto de seminarios formación práctica y procedimental, el alumno de doctorado deberá al menos cursar un seminario.

- El alumno deberá participar en la jornada de investigación doctoral que anualmente organizará el programa.
- El alumno deberá asistir al menos a un seminario de investigación nacional y participar al menos en un congreso nacional.
- Se fomentará que el alumno asista y participe al menos en un congreso internacional.

Actividades Formativas. Organización.

A continuación exponemos la descripción detallada de la oferta de actividades formativas incluidas en nuestro programa de doctorado.

Denominación	Seminario sobre líneas avanzadas investigación en estrategia internacional
Duración	15 horas
Tipología	Formación específica. Formación teórica y científica.
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> • Emprendimiento internacional (<i>international entrepreneurship</i>) • Factoría global: Estructuras empresariales en red para la competitividad a nivel mundial • La gestión del conocimiento en multinacionales para la adaptación a mercados globales • Gestión de carteras internacionales desde un punto de vista dinámico
Planificación temporal	Seminario para ser impartido durante el primer semestre del programa de doctorado. El seminario se impartirá por las tardes a partir de las 18:00 para facilitar la asistencia de alumnos a tiempo parcial.
Resultados de aprendizaje	Los alumnos de doctorado adquirirán una visión completa de las principales líneas avanzadas de investigación en el área de la estrategia internacional
Lengua	Español / inglés
Procedimiento de control	Asistencia presencial de los doctorandos al seminario y realización de las actividades propuestas que serán valoradas y registradas en el documento individualizado de control del alumno de doctorado

Denominación	Seminario sobre líneas avanzadas investigación en sistemas de información y gestión del conocimiento
Duración	15 horas
Tipología	Formación específica. Formación teórica y científica.
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> • Modelos de aceptación de tecnología • Modelos de efectividad de sistemas de información • La relación de la cultura organizativa con los sistemas de información y la gestión del conocimiento

	<ul style="list-style-type: none"> • Procesos de gestión de conocimiento y generación de capacidades dinámicas • Optimización de procesos de gestión de conocimiento en alianzas y fusiones empresariales.
Planificación temporal	Seminario para ser impartido durante el primer semestre del programa de doctorado. El seminario se impartirá por las tardes a partir de las 18:00 para facilitar la asistencia de alumnos a tiempo parcial.
Resultados de aprendizaje	Los alumnos de doctorado adquirirán una visión completa de las principales líneas avanzadas de investigación en el área de sistemas de información y gestión del conocimiento
Lengua	Español / inglés
Procedimiento de control	Asistencia presencial de los doctorandos al seminario y realización de las actividades propuestas que serán valoradas y registradas en el documento individualizado de control del alumno de doctorado

Denominación	Seminario sobre líneas avanzadas investigación en Estrategias de marketing, gestión del valor y comportamiento del consumidor
Duración	15 horas
Tipología	Formación específica. Formación teórica y científica.
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> • Optimización del valor de la cartera • Estrategias de co-creación de valor con el cliente: efecto sobre la fidelidad. • El comportamiento de referencia de los clientes: cuantificación sobre su valor de vida/rentabilidad. • Medición del rendimiento de las estrategias (de marketing) e implantación de los programas de CRM sobre el valor de la cartera de clientes • Programas de recuperación de clientes perdidos
Planificación temporal	Seminario para ser impartido durante el primer semestre del programa de doctorado. El seminario se impartirá por las tardes a partir de las 18:00 para facilitar la asistencia de alumnos a tiempo parcial.
Resultados de aprendizaje	Los alumnos de doctorado adquirirán una visión completa de las principales líneas avanzadas de investigación en el área de la gestión del valor y comportamiento del consumidor
Lengua	Español / inglés
Procedimiento de control	Asistencia presencial de los doctorandos al seminario y realización de las actividades propuestas que serán valoradas y registradas en el documento individualizado de control del alumno de doctorado

Denominación	Seminario sobre líneas avanzadas investigación en Contabilidad, Finanzas y Dirección de operaciones/producción
Duración	15 horas
Tipología	Formación específica. Formación teórica y científica.
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> • Avances en investigación en operaciones • Avances en investigación en contabilidad • Avances en investigación en finanzas
Planificación temporal	Seminario para ser impartido durante el primer semestre del programa de doctorado. El seminario se impartirá por las tardes a partir de las 18:00 para facilitar la asistencia de alumnos a tiempo parcial.
Resultados de aprendizaje	Los alumnos de doctorado adquirirán una visión completa de las principales líneas avanzadas de investigación en el área de operaciones, contabilidad y finanzas
Lengua	Español / inglés
Procedimiento de control	Asistencia presencial de los doctorandos al seminario y realización de las actividades propuestas que serán valoradas y registradas en el documento individualizado de control del alumno de doctorado

Denominación	Seminario metodológico base: fase de exploración en el proceso de investigación científica
Duración	15 horas
Tipología	Formación transversal. Formación metodológica.
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> • La idea de investigación • Planteamiento del problema de investigación: objetivos, preguntas y justificación del estudio • Elaboración del marco teórico • Determinación del alcance de la investigación: exploratoria, descriptiva y explicativa • Formulación de hipótesis
Planificación temporal	Seminario para ser impartido durante el primer semestre del programa de doctorado. El seminario se impartirá por las tardes a partir de las 18:00 para facilitar la asistencia de alumnos a tiempo parcial.
Resultados de aprendizaje	Los alumnos de doctorado adquirirán una visión completa de las etapas que componen la fase de exploración en el proceso de investigación
Lengua	Español / inglés
Procedimiento de control	Asistencia presencial de los doctorandos al seminario y realización de las actividades propuestas que serán valoradas y registradas en el documento individualizado de control del alumno de doctorado

Denominación	Seminario metodológico base: fase de diseño de la investigación en el proceso de investigación científica
Duración	15 horas
Tipología	Formación transversal. Formación metodológica.
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> • Tipologías de diseños de investigación: experimentales y no experimentales • Métodos de investigación: cuantitativos, cualitativos, enfoques multimétodos • Proceso de operacionalización de constructos • Estrategia de muestreo
Planificación temporal	Seminario para ser impartido durante el primer semestre del programa de doctorado. El seminario se impartirá por las tardes a partir de las 18:00 para facilitar la asistencia de alumnos a tiempo parcial.
Resultados de aprendizaje	Los alumnos de doctorado adquirirán una visión completa de las etapas que componen la fase de diseño en el proceso de investigación
Lengua	Español / inglés
Procedimiento de control	Asistencia presencial de los doctorandos al seminario y realización de las actividades propuestas que serán valoradas y registradas en el documento individualizado de control del alumno de doctorado

Denominación	Seminario metodológico base: fase de ejecución de la investigación en el proceso de investigación científica
Duración	15 horas
Tipología	Formación transversal. Formación metodológica.
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> • Test piloto • Estrategias de recolección de datos: investigación experimental, investigación basada en encuestas, investigaciones basadas en casos, otras investigaciones cualitativas • Análisis de datos: análisis cualitativo, análisis cuantitativo descriptivo, análisis cuantitativo inferencial
Planificación temporal	Seminario para ser impartido durante el primer semestre del programa de doctorado. El seminario se impartirá por las tardes a partir de las 18:00 para facilitar la asistencia de alumnos a tiempo parcial.
Resultados de aprendizaje	Los alumnos de doctorado adquirirán una visión completa de las etapas que componen la fase de ejecución en el proceso de investigación
Lengua	Español / inglés
Procedimiento de control	Asistencia presencial de los doctorandos al seminario y realización de las actividades propuestas que serán valoradas y registradas en el documento individualizado de control del alumno de doctorado

Denominación	Seminario metodológico avanzado: Métodos de investigación cualitativos
Duración	15 horas
Tipología	Formación transversal. Formación metodológica.
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> • Investigación cualitativa: Estudio del caso <ul style="list-style-type: none"> ○ Estudios interpretativos del caso ○ Estudios positivistas del caso • Otras técnicas de investigación cualitativas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Investigación – acción ○ Etnografía ○ Fenomenología ○ Teoría fundamentada (<i>grounded theory</i>) ○ Hermenéutica • Análisis cualitativo <ul style="list-style-type: none"> ○ Técnicas de codificación ○ Análisis de contenido
Planificación temporal	Seminario para ser impartido durante el segundo semestre del programa de doctorado. El seminario se impartirá por las tardes a partir de las 18:00 para facilitar la asistencia de alumnos a tiempo parcial.
Resultados de aprendizaje	Los alumnos de doctorado adquirirán una visión completa de los diversos tipos de investigación cualitativa así como de las técnicas de análisis cualitativo de datos.
Lengua	Español / inglés
Procedimiento de control	Asistencia presencial de los doctorandos al seminario y realización de las actividades propuestas que serán valoradas y registradas en el documento individualizado de control del alumno de doctorado

Denominación	Seminario de investigación avanzado: Recogida de datos mediante encuestas
Duración	15 horas
Tipología	Formación transversal. Formación metodológica.
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de cuestionarios • Encuestas basadas en entrevistas • Validez y fiabilidad • El tratamiento del sesgo en las entrevistas basadas en encuestas
Planificación temporal	Seminario para ser impartido durante el segundo semestre del programa de doctorado. El seminario se impartirá por las tardes a partir de las 18:00 para facilitar la asistencia de alumnos a tiempo parcial.
Resultados de aprendizaje	Los alumnos de doctorado adquirirán una visión completa de las áreas vinculadas con la recolección de datos por medio de encuestas

Lengua	Español / inglés
Procedimiento de control	Asistencia presencial de los doctorandos al seminario y realización de las actividades propuestas que serán valoradas y registradas en el documento individualizado de control del alumno de doctorado

Denominación	Seminario de investigación avanzado: Análisis cuantitativo descriptivo
Duración	15 horas
Tipología	Formación transversal. Formación metodológica.
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> • Preparación de datos • Análisis univariante • Análisis bivarriante
Planificación temporal	Seminario para ser impartido durante el segundo semestre del programa de doctorado. El seminario se impartirá por las tardes a partir de las 18:00 para facilitar la asistencia de alumnos a tiempo parcial.
Resultados de aprendizaje	Los alumnos de doctorado adquirirán una visión completa de las técnicas cuantitativas con fines descriptivos
Lengua	Español / inglés
Procedimiento de control	Asistencia presencial de los doctorandos al seminario y realización de las actividades propuestas que serán valoradas y registradas en el documento individualizado de control del alumno de doctorado

Denominación	Seminario de investigación avanzado: Análisis cuantitativo inferencial
Duración	15 horas
Tipología	Formación transversal. Formación metodológica.
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> • Modelo lineal general • Comparaciones por parejas de grupo • Diseños factoriales • Otros análisis cuantitativos <ul style="list-style-type: none"> ○ Análisis factorial ○ Análisis discriminante ○ Regresión logística ○ Regresión probit ○ Análisis de series temporales
Planificación temporal	Seminario para ser impartido durante el segundo semestre del programa de doctorado. El seminario se impartirá por las tardes a partir de las 18:00 para facilitar la asistencia de alumnos a tiempo parcial.
Resultados de aprendizaje	Los alumnos de doctorado adquirirán una visión completa de las técnicas cuantitativas con fines inferenciales
Lengua	Español / inglés

Procedimiento de control	Asistencia presencial de los doctorandos al seminario y realización de las actividades propuestas que serán valoradas y registradas en el documento individualizado de control del alumno de doctorado
--------------------------	--

Denominación	Seminario de investigación avanzado: Modelos de ecuaciones estructurales basados en la covarianza
Duración	15 horas
Tipología	Formación transversal. Formación metodológica.
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo del modelo y especificación • Evaluación del modelo medida • Evaluación del modelo estructural • Estadísticos de ajuste • Uso de programas AMOS, LISREL, EQS
Planificación temporal	Seminario para ser impartido durante el segundo semestre del programa de doctorado. El seminario se impartirá por las tardes a partir de las 18:00 para facilitar la asistencia de alumnos a tiempo parcial.
Resultados de aprendizaje	Los alumnos de doctorado adquirirán una visión completa de los modelos de ecuaciones estructurales basados en la covarianza así como de su aplicación práctica por medio de programas de software específicos.
Lengua	Español / inglés
Procedimiento de control	Asistencia presencial de los doctorandos al seminario y realización de las actividades propuestas que serán valoradas y registradas en el documento individualizado de control del alumno de doctorado

Denominación	Seminario de investigación avanzado: Modelos de ecuaciones estructurales basados en la varianza (<i>Partial Least Squares - PLS</i>)
Duración	15 horas
Tipología	Formación transversal. Formación metodológica.
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> • Condiciones para la aplicación de PLS • Evaluación del modelo de media • Evaluación del modelo estructural • Diseños avanzados de investigación con PLS: <ul style="list-style-type: none"> ○ Variables multidimensionales ○ Análisis de moderación ○ Análisis de mediación • Uso de programas PLS-Graph, Smart-PLS, XLSTAT
Planificación temporal	Seminario para ser impartido durante el segundo semestre del programa de doctorado. El seminario se impartirá por las tardes a partir de las 18:00 para facilitar la asistencia de alumnos a tiempo parcial.

Resultados de aprendizaje	Los alumnos de doctorado adquirirán una visión completa de los modelos de ecuaciones estructurales basados en la varianza así como de su aplicación práctica por medio de programas de software específicos.
Lengua	Español / inglés
Procedimiento de control	Asistencia presencial de los doctorandos al seminario y realización de las actividades propuestas que serán valoradas y registradas en el documento individualizado de control del alumno de doctorado

Denominación	Seminario práctico: Elaboración de documentos de investigación
Duración	15 horas
Tipología	Formación transversal. Formación práctica y procedimental.
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de la propuesta de investigación • Elaboración del informe de investigación
Planificación temporal	Seminario para ser impartido durante el segundo semestre del programa de doctorado. El seminario se impartirá por las tardes a partir de las 18:00 para facilitar la asistencia de alumnos a tiempo parcial.
Resultados de aprendizaje	Los alumnos de doctorado adquirirán una visión completa de elaboración de dos documentos clave del proceso de investigación: la elaboración de la propuesta y la creación del informe final de investigación.
Lengua	Español / inglés
Procedimiento de control	Asistencia presencial de los doctorandos al seminario y realización de las actividades propuestas que serán valoradas y registradas en el documento individualizado de control del alumno de doctorado

Denominación	Seminario práctico: Uso de bases de datos en investigación en ciencias empresariales
Duración	9 horas
Tipología	Formación transversal. Formación práctica y procedimental.
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> • Bases de datos bibliográficas <ul style="list-style-type: none"> ○ Scopus ○ Business Source premier (EBSCO) ○ ABI/INFORM Complete (ProQuest) ○ ISI Web of Science ○ TESEO • Bases de datos <ul style="list-style-type: none"> ○ SABI: Sistema de Análisis de Balances Ibéricos ○ Marketline ○ Banco de datos ASEP/JDS ○ INE base • Bases de datos personas para la gestión bibliográfica

	<ul style="list-style-type: none"> ○ RefWorks ○ EndNote
Planificación temporal	Seminario para ser impartido durante el segundo semestre del programa de doctorado. El seminario se impartirá por las tardes a partir de las 18:00 para facilitar la asistencia de alumnos a tiempo parcial.
Resultados de aprendizaje	Los alumnos de doctorado adquirirán una visión completa de las bases de datos disponibles para la investigación así como del uso aplicado de las mismas.
Lengua	Español / inglés
Procedimiento de control	Asistencia presencial de los doctorandos al seminario y realización de las actividades propuestas que serán valoradas y registradas en el documento individualizado de control del alumno de doctorado

Denominación	Jornadas de investigación doctoral
Duración	5 horas
Tipología	Formación transversal.
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> • Encuentro anual de todos los estudiantes de doctorado del programa en el que se presentará la investigación que cada uno de los alumnos esté llevando a cabo así como los avances y resultados que se estén alcanzando
Planificación temporal	Seminario para ser impartido durante el primer semestre del programa de doctorado. El seminario se impartirá por las tardes a partir de las 18:00 para facilitar la asistencia de alumnos a tiempo parcial.
Resultados de aprendizaje	Los alumnos desarrollarán habilidades de presentación de resultados de investigación
Lengua	Español / inglés
Procedimiento de control	Asistencia presencial de los doctorandos al seminario y realización de las actividades propuestas que serán valoradas y registradas en el documento individualizado de control del alumno de doctorado

ACCIONES DE MOVILIDAD

Las acciones de movilidad que plantea el presente programa de doctorado se han diseñado para el programa en su conjunto. Estas acciones de movilidad tienen como meta el desarrollo de competencias de investigación entre los alumnos de doctorado que permitan alcanzar los objetivos propuestos. Entre estas acciones propuestas se encuentran las siguientes:

1º.- Fomento de la asistencia a talleres de investigación en congresos nacionales e internacionales. Proponemos los siguientes:

- Taller Doctoral en Estrategia de Empresa. Asociación Científica de Economía y Dirección de la Empresa (ACEDE)

- Seminarios de investigación en contabilidad. Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA)
- Talleres de investigación de las Jornadas Hispano-Lusas de Gestión Científica
- Doctoral Colloquium. European Academy of Management (EURAM)
- European Accounting Association (EAA) Doctoral Colloquium

2º.- Fomento de la asistencia y presentación de ponencias en congresos científicos nacionales e internacionales. Proponemos los siguientes.

Congresos nacionales

- Congreso nacional de la Asociación Científica de Economía y Dirección de la Empresa (ACEDE)
- Congreso nacional de la Academia Europea de Dirección y Economía de la Empresa (AEDEM)
- Congreso nacional de marketing-AEMARK (Asociación Española de Marketing Académico y Profesional)
- Jornadas Hispano-Lusas de Gestión Científica
- Congreso nacional de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA)

Congresos internacionales

- The Annual Meeting of the Academy of Management
- European Academy of Management (EURAM) Annual Conference
- The annual INBAM Conference. International Network of Business & Management Journals
- European Conference on Information Systems (ECIS)
- International Conference on Information Systems (ICIS)
- Americas Conference on Information Systems (AMCIS)
- The European Conference on Knowledge Management - ECKM
- European Accounting Association (EAA) Annual Congress
- Congreso EMAC (European Marketing Academy)

Asimismo, el Programa de Doctorado, por medio de su Comisión Académica y a sugerencia de los tutores u directores de tesis doctorales, fomentará las **estancias de los alumnos de doctorado** en otras universidades o centros de investigación nacionales o internacionales, que puedan contribuir de forma significativa al progreso de las competencias de investigación de los doctorandos, así como al desarrollo de sus tesis doctorales. Esta medida busca fomentar la mención internacional del título de doctor de las tesis. Particularmente, se buscará el desarrollo de estancias en aquellas tesis codirigidas con profesores extranjeros que colaboran con el programa de doctorado. En este sentido, se aprovechará el soporte de la Universidad de Sevilla a través de sus convenios internacionales con otras universidades o centros de investigación, así como de sus actividades de internacionalización. Los proyectos de investigación vinculados al programa de doctorado podrán acoger como investigadores en formación a algunos doctorandos y facilitar así la financiación de dichas estancias.

CRITERIO V. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

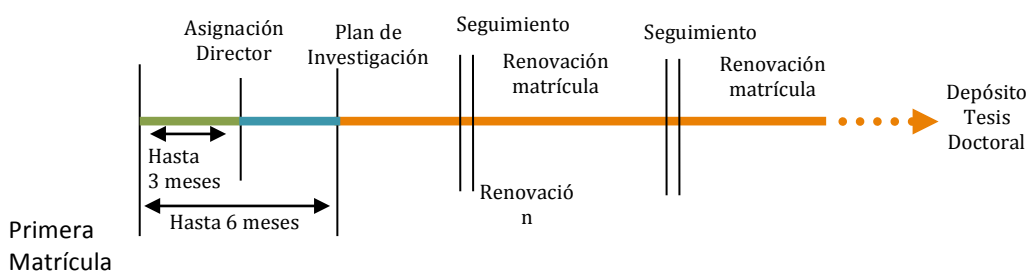
CRONOGRAMA DEL PROCESO RELATIVO AL PROGRAMA DE DOCTORADO

Tal y como establece la normativa al respecto, la duración de los estudios de doctorado será de un máximo de tres años, a tiempo completo, a contar desde la admisión del doctorando al programa hasta la presentación de la tesis doctoral. No obstante lo anterior, y previa autorización de la Comisión Académica responsable del Programa, podrán realizarse estudios de doctorado a tiempo parcial. En este caso, tales estudios podrán tener una duración máxima de cinco años desde la admisión al programa hasta la presentación de la tesis doctoral. Si transcurrido el citado plazo no se hubiera presentado la solicitud de depósito de la tesis, la Comisión Académica responsable del programa podrá autorizar la prórroga de este plazo por un año más, o dos en el caso de dedicación parcial, en las condiciones que se hayan establecido en el correspondiente programa de doctorado. En ambos casos, de manera excepcional, podrá ampliarse este plazo por otro año adicional.

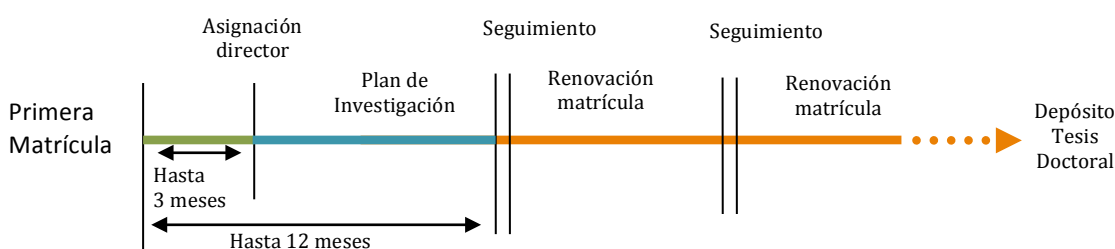
A los efectos del cómputo del periodo anterior no se tendrán en cuenta las bajas por enfermedad, embarazo o cualquier otra causa prevista por la normativa vigente. Asimismo, el doctorando podrá solicitar su baja temporal en el programa por un período máximo de un año, ampliable hasta un año más. Dicha solicitud deberá ser dirigida y justificada ante la Comisión Académica responsable del Programa que se pronunciará sobre la procedencia de acceder a lo solicitado por el doctorando.

El cronograma a llevar a cabo relativo al Programa de Doctorado tiene algunas diferencias dependiendo si el alumno está matriculado a tiempo completo o a tiempo parcial.

En el siguiente esquema presentamos el esquema de la organización del programa de doctorado para alumnos matriculados a **tiempo completo**:



Para los alumnos matriculados a **tiempo parcial**, el esquema es algo diferente, ya que para el plan de investigación tienen el plazo de 12 meses.



Los doctorandos admitidos y matriculados en el programa de doctorado tendrán la consideración de investigadores en formación y se matricularán anualmente en la Universidad de Sevilla.

5.1. SUPERVISIÓN DE TESIS DOCTORAL

En este apartado, se definen las actividades previstas por el Programa de Doctorado para fomentar la dirección de Tesis Doctorales y también se incluye la guía de buenas prácticas para la dirección y el seguimiento de las actividades formativas del doctorando y su Tesis Doctoral.

5.1.1. Actividades para la promoción de direcciones de tesis

Entre las actividades que se van a utilizar para fomentar la dirección de tesis doctorales están las siguientes:

1. El coordinador del programa de doctorado informará de forma permanente a los profesores adscritos al mismo sobre los alumnos de nuevo ingreso, así como de su adscripción a las distintas líneas de investigación y a los tutores a los que sean asignados cada uno de los nuevos doctorandos.
2. Reunión informativa de nuevos alumnos, profesores y tutores del programa de doctorado. Dentro del plazo de 3 meses desde la primera matrícula de un nuevo alumno se reunirán alumnos de nuevo ingreso, sus tutores y los profesores del programa. En esta reunión se tratarán los siguientes temas:
 - a. Se informará sobre el proceso de asignación del director y del desarrollo y presentación del plan de investigación.
 - b. Los nuevos alumnos se presentarán y expondrán sus preferencias temáticas dentro de su línea de investigación entre las que tienen más interés en investigar.
 - c. Se informará a los profesores de los incentivos para la dirección de tesis entre los que sobresalen los créditos que se le asignan para tal menester, así como las posibilidades de publicación que surgen de cada tesis.
3. Reunión de tutores y profesores. En esta reunión tutores y profesores del programa debatirán cuáles podrían ser los directores de tesis más adecuados en función de la línea de investigación y el tema posible de la tesis para cada nuevo alumno. A partir de esta reunión, el tutor de cada nuevo doctorando elaborará una lista de posibles candidatos en la que se tendrá en cuenta la posibilidad de incluir co-directores extranjeros o nacionales externos al programa.
4. Posteriormente, y antes de los 3 meses desde la primera matrícula de los alumnos, los tutores contactarán con los doctores que sean ajenos al programa (nacionales o extranjeros) que puedan ser por su especialización y curriculum candidatos para ser codirectores de tesis, para obtener de ellos su compromiso a tal fin.
5. El resultado de este proceso es que los tutores elaboren una propuesta documentada sobre candidatos a la dirección de cada tesis para sus tutorandos.

Además de entrar en contacto con estos candidatos para conseguir su compromiso en la dirección de la tesis doctoral.

5.1.2. Guía de buenas prácticas para la dirección de tesis doctorales

En referencia al artículo 9.8, del RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, en el que se indica “*todas las personas integrantes de una Escuela de Doctorado deberán suscribir un compromiso con el cumplimiento del código de buenas prácticas*”, así como, en el Anexo I, del citado decreto, en donde se recoge la existencia de una guía de buenas prácticas para la dirección de tesis doctorales por parte de los programas de doctorado; se procede a la presentación de dicha guía.

El Código de Buenas Prácticas para la dirección de tesis doctorales es un conjunto de recomendaciones y compromisos sobre la práctica científica y técnica que tiene lugar entre director/es, tutor y doctorando, constituyendo un instrumento colectivo de autorregulación destinado a favorecer la fluidez, calidad, transparencia, el comportamiento ético, así como prevenir dificultades en las relaciones que se establezcan durante el proceso de dirección y ejecución de la tesis.

El objetivo fundamental del Código de Buenas Prácticas es propiciar el correcto desarrollo de la tesis doctoral y establecer los mecanismos para arbitrar en posibles conflictos. Los objetivos generales del presente Código son:

- Fomentar la calidad en la investigación científica.
- Contribuir al buen funcionamiento en el desarrollo de prácticas formativas y/o investigadoras.
- Desarrollar una actividad científica vinculada a la realización de tesis doctorales que tenga presente la ética profesional y las relaciones sociales.
- Propiciar el desarrollo de mecanismos o estrategias de resolución de conflictos en el seno de los programas de doctorado.
- Impulsar la capacitación de los futuros doctorandos en competencias sociales y actitudinales.
- Favorecer la comunicación entre los agentes implicados en la dirección de tesis, incrementando el uso de canales de comunicación internos.
- Promover el desarrollo personal y profesional de doctores, tutores y doctorandos.

Este Código será de aplicación a aquellos doctores que actúen como director/es y/o tutor de una tesis doctoral y a los estudiantes de doctorado de la Universidad de Sevilla,

según lo establecido en la normativa de Estudios de Doctorado de la Universidad de Sevilla (Acuerdo 7.2/CG 17-6-11).

El Código se estructura en dos grandes apartados definidos; en el primero de ellos, se presentan recomendaciones generales diferenciadas en función de los agentes implicados en dicho proceso, por lo que encontraremos recomendaciones para el director, el tutor, el doctorando y otros miembros. En el segundo apartado, se muestra el procedimiento propuesto, para la resolución de conflictos durante la elaboración y defensa de la tesis doctoral.

I. RECOMENDACIONES CON CARÁCTER GENERAL

Para el adecuado desarrollo del proceso de elaboración y defensa de la tesis doctoral, se establecen las siguientes recomendaciones generales para todos los miembros:

- Cumplir con los principios básicos establecidos en el artículo 2 del Estatuto de la Universidad de Sevilla (Decreto 324/2003, publicado en BOJA, el 5 de diciembre de 2003).
- Propiciar una relación cordial entre los diversos agentes implicados en la tarea de dirección, supervisión y defensa de la tesis doctoral.
- Garantizar que las tareas prioritarias del doctorando estén relacionadas con su tesis doctoral.
- Propiciar las mejores condiciones para la proyección científica futura del doctorando, en pro de su inserción laboral.
- Procurar que el número de doctorandos a cargo de un único director/tutor sea apropiado y compatible con el alcance de sus obligaciones y compromisos.
- Mantener el flujo de información y actualización en todo lo referente a los doctorados.
- Resolver, en el momento que ocurran, las discrepancias entre los diferentes agentes implicados promoviendo el desarrollo de acciones estratégicas orientadas hacia la mejora.
- Velar por el cumplimiento de los derechos de propiedad intelectual y resultados de investigación susceptibles de protección, según lo establecido en la legislación comunitaria, española y normativa propia de la Universidad de Sevilla.
- Ser referente en cuanto a cuestiones éticas y legales propias de la disciplina.

a. Recomendaciones para el director/es de la tesis

El director de tesis, como máximo responsable en la conducción del conjunto de las tareas de investigación (art. 2. 6, Acuerdo 7.2/CG 17-6-11). Acogiéndonos a lo establecido en el artículo 10 sobre Derechos específicos de los estudiantes de doctorado y, en el artículo 13, sobre Deberes del estudiante universitario recogidos en el Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba Estatuto del estudiante, se plantean las siguientes recomendaciones:

- Ejercer como director, asesorando en todo el proceso de elaboración de la tesis doctoral:
 - Al inicio de la dirección, orientar y avalar el plan de investigación (doctorandos plan 99/2011) o diseño del proyecto de tesis (doctorandos planes anteriores).
 - Durante el proceso de dirección de tesis, asesorar y guiar al estudiante en materia de investigación y, concretamente, en la elaboración de su tesis doctoral.
- Ayudar en la definición y delimitación del objeto de estudio de la tesis doctoral del doctorando.
- Aconsejar y guiar al doctorando para cumplir las expectativas marcadas al inicio y en el tiempo previsto.
- Supervisar el trabajo y cumplimiento del mismo por parte del doctorando, mediante la interacción personal de forma regular. Por regular, se entiende con una diferencia de 20 días hábiles entre la fecha de entrega y la fecha de devolución de aquellos trabajos o informes que se requieran al doctorando.
- Procurar que la actividad del doctorando esté básicamente centrada en la elaboración de su tesis doctoral.
- Revisar regularmente el documento de actividades del doctorando. Se considera apropiado que este documento sea revisado, al menos, tres veces durante el curso académico.
- Cumplimentar con 15 días de antelación a la fecha de entrega, la documentación de carácter administrativo que el doctorando requiera para proceder con sus trámites.
- Emitir el informe para la evaluación anual del Plan de investigación y el documento de actividades del doctorando. Cuando el trabajo del doctorando sea adecuado, se emitirá un informe positivo; en caso de no ser adecuado el trabajo,

se procurará informar con suficiente antelación durante el desarrollo del curso para que el doctorando, en acuerdo con su director, pueda tomar las medidas oportunas.

- Propiciar la coordinación con el tutor, en caso de ser otro profesor.

b. Recomendaciones para el tutor de la tesis

El tutor, como responsable de la adecuación de la formación y de la actividad investigadora a los principios de los programas y, en su caso, de las escuelas de doctorado (art. 2.7, Acuerdo 7.2/CG 17-6-11), se recomienda que tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

- Velar por el proceso formativo del doctorando.
- Velar porque medios y procedimientos sean adecuados a la formación del doctorando durante la realización de la tesis.
- Revisar regularmente el documento de actividades del doctorando. Se considera apropiado que este documento sea revisado, al menos, tres veces durante el curso académico.
- Emitir el informe para la evaluación anual del Plan de investigación y el documento de actividades del doctorando. Cuando el trabajo del doctorando sea adecuado, se emitirá un informe positivo; en caso de no ser adecuado el trabajo, se procurará informar con suficiente antelación durante el desarrollo del curso para que el doctorando, en acuerdo con su tutor, pueda tomar las medidas oportunas.
- Cumplimentar con 15 días de antelación a la fecha de entrega, la documentación de carácter administrativo que el doctorando requiera para proceder con sus trámites.
- Propiciar la coordinación con el director de tesis, en caso de ser otro profesor.

c. Recomendaciones para el estudiante de doctorado

El doctorando, como estudiante en formación en estudios conducentes al título de doctor, debe tener en cuenta las recomendaciones que se muestran a continuación:

- Responsabilizarse de su propio aprendizaje en el marco de su libertad de estudio (art. 97.c, Acuerdo 3/CG 19-3-09).
- Asumir, con responsabilidad, la temática de tesis seleccionada ya que su trabajo debe contribuir al crecimiento del corpus de conocimiento científico existente.

- Entregar la documentación requerida a nivel administrativo con suficiente previsión y antelación.
- Cumplir con los plazos que establezca el director/es y/o el tutor de tesis.
- Actuar con diligencia en todas las tareas que le sean encomendadas en relación con el desarrollo de su tesis doctoral.
- Participar en forma activa en reuniones, seminarios u otras actividades propuestas para su formación doctoral.
- Favorecer la comunicación regular con su director y/o tutor de tesis, mostrando iniciativa por entablar canales de comunicación eficaces para todos.
- Consultar con su director y/o tutor de tesis aquellos aspectos académicos que puedan interferir en el correcto desarrollo de la tesis.

d. Recomendaciones para otros agentes implicados

En el proceso de formación de un doctorando, encontramos otros profesionales que de forma directa o indirecta inciden en su formación. Por ello, para aquellas personas implicadas en este proceso se formulan las siguientes recomendaciones:

- Colaborar en la integración del doctorando en el contexto universitario y en el seno del programa de doctorado.
- Colaborar en la disponibilidad de medios y recursos para la labor que el doctorando está desarrollando.
- Promover relaciones cordiales basadas en el respeto de los derechos humanos.
- Asesorar al doctorando, en la medida posible, en todo lo referente al proceso formativo que está experimentando.

II. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

En el presente Código, se plasma el proceso elaborado por el Secretariado de Doctorado para la resolución de conflictos que se produzcan en la elaboración de la tesis doctoral entre los diferentes agentes implicados. El objetivo del mismo es ofrecer estrategias que permita su resolución eficaz.

Según se recoge en el artículo 33, apartado 4, del Reglamento General de Investigación (Acuerdo 1/CU 19-5-11), “Los conflictos que surjan durante la elaboración de la tesis doctoral serán elevados a la Comisión de Doctorado para su resolución”. No obstante, apostamos por la autonomía de los programas de doctorado para determinar los métodos de resolución de problemas; confiando en su eficacia para

resolver los conflictos que surjan en el seno de los mismos. Por ello mismo, formulamos el siguiente procedimiento para la resolución de conflictos.

a) Procedimiento de resolución de conflictos

Los conflictos nacidos en el seno de las relaciones humanas deben ser abordados, en primera instancia, mediante **procedimientos de carácter informal** y, en segundo lugar, con **procesos formales** en aquellos casos en donde el primer estadio no haya tenido éxito en la resolución del conflicto. De esta forma, se detalla a continuación las medidas en cada uno de estas fases.

1ª Fase. Vía informal de resolución de conflictos Esta primera fase se caracteriza porque, una vez nacido el conflicto, las partes implicadas de forma autónoma y por su propio beneficio optan por un acercamiento de posturas para solventar las diferencias existentes. Los mecanismos para acercar posturas quedan sin definirse en función del conflicto que se trate y de aquello que los implicados consideren oportuno. Es importante, en este punto, que junto a las soluciones al conflicto, se delineen estrategias de mejora y un plan de seguimiento de las mismas, para prevenir la aparición futura del mismo conflicto. Lo destacable en esta fase es que las partes tienen el interés de buscar una solución satisfactoria para ambos, sin necesidad de tener que implicar a terceros en este proceso. Los implicados pueden emplear los medios habituales de comunicación.

2ª Fase. Vía formal de resolución de conflictos. Esta segunda fase tendrá lugar si, una vez que existe el conflicto, la vía informal no fuera eficaz para solventarlo. Así pues, cuando las partes implicadas no pueden llegar a un acuerdo satisfactorio para las mismas, hemos de recurrir a la vía formal para poner en marcha otras estrategias de resolución. El procedimiento de resolución de conflictos por vía formal tiene dos niveles:

- Primer nivel: la resolución del conflicto se realiza en el seno del programa de doctorado.
- Segundo nivel: el conflicto no se ha podido resolver en el primer nivel con éxito y es preciso recurrir a instancias superiores.

Primer nivel Formal de resolución. A este nivel llegaríamos si el conflicto no se ha resuelto satisfactoriamente por vía informal, implicando a la Comisión Académica del Programa de Doctorado en este cometido. Para ello se creará una Subcomisión de Reclamación compuesta por tres miembros de la Comisión Académica del programa, designando la relación de suplentes de cada uno de ellos. Si como miembro de la Subcomisión estuviera una de las partes implicadas en el conflicto, automáticamente se procederá a su sustitución por un suplente.

Esta subcomisión tendrá por objeto resolver los conflictos que surjan en el Programa de Doctorado, entre los diferentes agentes implicados. Para tal fin, se propone la mediación, conciliación y el arbitraje, como posibles medidas para la resolución de los conflictos, aunque no se descartan otras medidas que los propios programas de doctorado puedan formular. La ejecución de las mismas

vendrá por parte de las partes implicadas en el conflicto y un miembro de la Subcomisión.

El procedimiento de resolución de conflictos en este nivel es el siguiente:

1. Presentar una instancia dirigida a la Comisión Académica del programa de doctorado, solicitando la intervención de la Subcomisión de Reclamación del programa ante un conflicto. Junto con la instancia, se debe adjuntar un documento explicativo del conflicto que permita a los miembros de la subcomisión obtener la máxima información. La instancia debe entregarse por duplicado y a la atención de la subcomisión.
2. La Subcomisión de Reclamación dispone de 30 días, desde la recepción de la instancia, para emitir respuesta a la parte solicitante. Durante esos 30 días, la subcomisión se encargará de:
 - a. Analizar la información¹ proporcionada en la instancia.
 - b. Mantener una entrevista con cada una de las partes implicadas en el conflicto para profundizar en el conocimiento del problema.
 - c. Definir una estrategia de resolución del conflicto, empleando las medidas que se consideren oportunas. Recomendamos la mediación, la conciliación y/o el arbitraje como herramientas altamente válidas para este cometido.
 - d. Informar a las partes interesadas de la medida que se propone desde la subcomisión.
3. Las partes implicadas, una vez analizada la información proporcionada por la subcomisión, deben decidir en un plazo máximo de 15 días, desde la recepción de la respuesta, si se acoge a lo propuesto. La confirmación o renuncia se formulará por escrito mediante instancia dirigida a la Comisión Académica del programa.
 - a. En caso de que ambas partes, estén de acuerdo con la medida propuesta por la subcomisión para solucionar el problema; se procederá a establecer los detalles de la medida.
 - b. En caso contrario en que una o ambas partes no estén de acuerdo con la medida propuesta, inmediatamente se dará paso al segundo nivel formal de resolución.
4. Aceptada la medida, las partes implicadas procederán a la resolución del conflicto de la forma y con los medios que se hayan provisto, constatando por escrito los acuerdos y estrategias que se planteen.

Segundo nivel Formal de resolución. Dentro de la resolución por vía formal del conflicto, llegaríamos al segundo nivel cuando o una de las partes no estuviera de acuerdo con las medidas propuestas o cuando la medida propuesta, en la fase anterior, no haya tenido éxito. Se considera que, si transcurridos 6 meses desde la medida propuesta no se ha resuelto el conflicto, la medida tomada no es eficaz por lo que queda invalidada.

¹ Toda la información y documentación que se genere durante el proceso debe ser conservada por el Programa de Doctorado.

Llegados a este punto, la Comisión de Doctorado de la Universidad de Sevilla mediará en la resolución del conflicto. Es importante destacar que la Comisión de Doctorado solo actuará una vez que se justifique adecuadamente que las fases anteriores y otras medidas no han resultado exitosas para la resolución del conflicto. El proceso de resolución del conflicto que se establece es:

1. Presentar en el Secretariado de Doctorado, una instancia por duplicado debidamente cumplimentada y con toda la documentación que sea precisa para conocer la situación del conflicto.
2. La Comisión de Doctorado dispone de 30 días, desde la recepción de la instancia, para dar respuesta al solicitante, remitiendo copia a la otra parte interesada. Las medidas propuestas por la Comisión serán de obligado cumplimiento por ambas partes, dejando la responsabilidad de su aplicación en los miembros del litigio.

5.2. SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

En este apartado se describen los procedimientos que llevará a cabo el programa de doctorado para el seguimiento del doctorando durante su formación doctoral.

5.2.1. Procedimiento de asignación del tutor

Una vez aceptada la admisión del alumno, se procederá a la asignación del tutor que es el responsable de la adecuación de la formación y de la actividad investigadora en los inicios del programa. La Comisión Académica del programa de doctorado asignará al alumno admitido a una de las líneas de investigación del programa, teniendo en cuenta, dentro de lo posible, las preferencias manifestadas por el alumno en su solicitud. En la misma reunión, la Comisión Académica asignará un tutor al doctorando, distribuyendo equitativamente la carga de trabajo entre los profesores del programa, siendo recomendable que un tutor no tenga más de dos tutelados asignados simultáneamente para poder ejercer de esa forma un seguimiento adecuado de los mismos.

La aceptación de la solicitud de admisión junto con la asignación del tutor será comunicada por el coordinador del programa al solicitante, al tutor y a la unidad responsable de la gestión de los estudios de doctorado en la Universidad de Sevilla, en el plazo de 30 días hábiles tras la finalización del plazo establecido para la solicitud de admisión. El tutor debe ser un doctor con experiencia investigadora acreditada y deberá ser un profesor participante en el programa.

Una vez comunicada la aceptación, se realizará la matrícula de los doctorandos, que tendrá carácter anual. La matrícula se realizará en la unidad responsable de la gestión de los estudios de doctorado en la Universidad de Sevilla en concepto de “tutela académica del doctorado” en los plazos establecidos para ello. El doctorando matriculado en un programa, que no se haya matriculado en un período de dos años se considerará que ha abandonado el programa.

Serán funciones del tutor las siguientes:

- Velar por el proceso formativo del doctorando.

- Velar porque medios y procedimientos sean adecuados a la formación del doctorando durante la realización de la tesis.
- Revisar regularmente el documento de actividades del doctorando. Se considera apropiado que este documento sea revisado, al menos, tres veces durante el curso académico.
- Emitir el informe para la evaluación anual del Plan de Investigación y el documento de actividades del doctorando. Cuando el trabajo del doctorando sea adecuado, se emitirá un informe positivo; en caso de no ser adecuado el trabajo, se procurará informar con suficiente antelación durante el desarrollo del curso para que el doctorando, en acuerdo con su tutor, pueda tomar las medidas oportunas.
- Cumplimentar con 15 días de antelación a la fecha de entrega, la documentación de carácter administrativo que el doctorando requiera para proceder con sus trámites.
- Propiciar la coordinación con el director de tesis, en caso de ser otro profesor.
- Cualquier otra que pueda corresponderle.

5.2.2. Procedimiento de asignación del director de la tesis

En el plazo máximo de **3 meses**, la Comisión Académica del programa nombrará el director/es de tesis e informará de ello al doctorando, al tutor, al director y a la unidad responsable de los estudios de doctorado de la Universidad de Sevilla. Dicha asignación podrá recaer sobre cualquier doctor español o extranjero, que podrá ser coincidente o no con el tutor, con experiencia investigadora acreditada y experto reconocido en la línea de investigación a la que sea asignado el doctorando.

Será el tutor del doctorando el que proponga a la Comisión Académica una lista de posibles directores y/o codirectores de la tesis, que serán expertos reconocidos en la línea de investigación asignada al doctorando. La Comisión Académica nombrará al director y/o codirectores tomando como base la lista de candidatos propuestos por el tutor, pudiendo en su caso, incrementar el número de candidatos de dicha lista, si lo cree oportuno, y siempre que el director y/o codirectores elegidos cumplan los requisitos legales y sean expertos reconocidos en la línea de investigación asignada al doctorando.

Son funciones del director de tesis:

- la máxima responsabilidad de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación.
- la responsabilidad del impacto y novedad en su campo de la temática e la tesis
- la guía y planificación del trabajo del doctorado

- velar por la adecuación de los proyectos y actividades del grupo donde se inscribe el doctorando

Cualquier doctor sin experiencia investigadora acreditada podrá actuar como codirector siempre que otro codirector sea un doctor con experiencia investigadora acreditada. La Comisión Académica del programa podrá modificar el nombramiento de tutor o de director de tesis doctoral a un doctorando en cualquier momento del periodo de realización del doctorado, siempre que concurren razones justificadas. Será preciso para ello, informe favorable de la Comisión de Doctorado de la Universidad de Sevilla.

Se podrá autorizar el nombramiento de uno o varios codirectores de tesis cuando concurren causas que lo justifiquen, previa autorización de la Comisión Académica del programa. Podrá ser revocada si la Comisión Académica del programa entiende que la codirección no beneficia el desarrollo de la tesis, previo informe favorable de la Comisión de Doctorado de la Universidad de Sevilla.

La **posibilidad de codirección** será sugerida a la Comisión Académica por el tutor y/o el director en los siguientes casos:

- Cuando la temática de la tesis sea multidisciplinar y resulte aconsejable un codirector especialista.
- Cuando el grado de especificidad de la metodología a usar en la tesis lo aconseje.
- En los **proyectos de tesis con mención internacional, será aconsejable la incorporación de un codirector extranjero.**
- En otros casos que el tutor y director consideren oportuno.

Para fomentar la dirección de tesis doctorales, la Universidad de Sevilla reconocerá como parte de la dedicación docente del profesorado las labores de tutorización y de dirección de tesis doctorales. En el caso de que la tesis doctoral esté codirigida, la dedicación por tesis doctoral será distribuida entre los codirectores.

5.2.3. Plan de Investigación

Antes de **seis meses** a contar desde la formalización de la primera matrícula para los alumnos matriculados a **tiempo completo** y antes de **doce meses** para los alumnos matriculados a **tiempo parcial**, el doctorando elaborará y presentará ante la Comisión Académica un plan de investigación que podrá mejorar y detallar a lo largo de su permanencia en el programa. Este plan incluirá al menos los siguientes apartados:

- Título provisional de la tesis
- Antecedentes del trabajo
- Objetivos generales a alcanzar
- Metodología a utilizar
- Hipótesis principal
- Plan y calendario de trabajo

El proyecto debe estar avalado por el tutor y el director. Éstos solicitarán previamente a su presentación ante la Comisión Académica, el **informe de dos**

expertos reconocidos, nacionales o extranjeros, sobre el tema de la tesis con respecto al plan de investigación y propondrán al doctorando las modificaciones o mejoras oportunas una vez vistos estos dos informes. Con estos informes se pretende enriquecer la propuesta del doctorando y pueden sugerir la oportunidad y adecuación de codirecciones.

Una vez avalado el plan de investigación por el tutor y director, se presentará junto con los informes de los expertos, a la Comisión Académica del programa, que podrá dar el visto bueno, para lo que contará como máximo con **un mes** de plazo. Una vez otorgado el visto bueno de la Comisión Académica del programa será elevado a la Comisión de Doctorado de la Universidad de Sevilla para su aceptación definitiva. En el supuesto de que la Comisión Académica del programa no otorgue el visto bueno al plan de investigación, que será debidamente motivado, el doctorando deberá presentar un nuevo plan de investigación siguiendo las sugerencias y cambios aportados por la Comisión Académica en un plazo no superior a 3 meses, a contar a partir de la comunicación del fallo de esta última.

5.2.4. Documento individualizado de control y certificación de documentos

Una vez matriculado en el programa, se abrirá para cada doctorando el registro de actividades de doctorado personalizado, a través del documento individualizado de control (DIC). En él se inscribirán todas las actividades de interés para el desarrollo del doctorando. El DIC será regularmente revisado por el tutor y el director de tesis (al menos tres veces al año) y evaluado por la Comisión Académica del programa de doctorado. Esta evaluación será comunicada anualmente en los plazos previstos para ello a la unidad responsable de los estudios de doctorado de la Universidad de Sevilla.

El tutor apoyado por la estructura administrativa pertinente será el responsable de la custodia del DIC y de la certificación de su contenido, concretamente:

1. El tutor será responsable de registrar en el DIC las actividades que él mismo, el director y/o codirectores y la Comisión Académica sugieran al doctorando.
2. El tutor exigirá al doctorando los documentos y/o informes que certifiquen la realización de las actividades propuestas al alumno y recogidas en el DIC. Estos documentos probatorios (o copias compulsadas de los mismos) serán anexados al DIC.
3. El tutor registrará en el DIC el resultado de la evaluación inicial del plan de investigación y de las evaluaciones anuales.

Es obligación del tutor mantener actualizado el DIC y para facilitar esta tarea, las actividades propuestas al alumno por el director y/o codirectores y la Comisión Académica deben ser comunicadas también al tutor.

5.2.5. Evaluación anual

Para dar cumplimiento a la obligación de evaluación anual de los alumnos, la Comisión Académica convocará al menos dos reuniones ordinarias al año (una por semestre). Todas las convocatorias serán anunciadas adecuadamente con un mínimo

de un mes de antelación y deberán señalar de forma expresa que su objeto es la evaluación anual de las actividades de los alumnos.

El alumno deberá presentar, en los servicios administrativos pertinentes, una instancia dirigida a la Comisión Académica solicitando la correspondiente evaluación anual. La presentación de la solicitud se realizará en el intervalo temporal comprendido entre la fecha de publicación de la convocatoria y siete días naturales antes de la celebración de la reunión convocada. Esta solicitud deberá llevar el visto bueno del tutor y del director o codirectores de la tesis. En relación a la elección de la fecha de evaluación anual, el alumno debe tener en cuenta que para formalizar la matrícula del siguiente curso en el programa doctoral debe contar con el fallo positivo en la evaluación anual anterior.

En estas reuniones, la Comisión Académica del programa podrá contar con la **participación y apoyo de al menos un experto en el tema de la tesis, nacional o extranjero**, ajeno al programa de doctorado, que junto con el resto de miembros de la Comisión evaluará el progreso en el desarrollo y cumplimiento del plan de investigación del doctorando. Este experto podrá participar en las reuniones de la Comisión Académica con voz pero sin voto. La Comisión Académica podrá requerir, en el caso que se considere oportuna, la presencia del doctorando, del director o codirectores, o del tutor, para justificar las actividades del alumno o resolver dudas que surjan a la Comisión. Al final de la reunión, y a puerta cerrada, la Comisión tendrá un proceso de deliberación a cuyo término emitirá un fallo sobre la evaluación del alumno. Este fallo será comunicado al alumno, al tutor, al director o codirectores y a la unidad responsable de los estudios de doctorado de la Universidad de Sevilla.

La Comisión Académica del programa evaluará:

- el Plan de investigación
- el registro de actividades o documento individualizado de control
- los informes que a tal efecto deberán emitir el tutor y el director

La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando deberá ser de nuevo evaluado en el plazo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de Investigación que debe recoger los cambios y modificaciones propuestas por la Comisión Académica. En el supuesto de producirse nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa, que podrá ser recurrida ante la Comisión de Doctorado de la Universidad.

5.2.6. Estancias en otros centros

La Comisión Académica del programa, a sugerencia del tutor y director, impulsará y valorará muy positivamente las **estancias de los doctorandos en otras universidades o centros de investigación nacionales o internacionales**, que puedan contribuir de forma significativa al desarrollo de la tesis doctoral y a la internacionalización del programa de doctorado. Con esta medida se trata de **fomentar la mención internacional** del título de doctor de las tesis. En este sentido se aprovechará el soporte de la Universidad de Sevilla a través de sus convenios

internacionales con otras universidades o centros de investigación, así como de sus actividades de internacionalización.

Los proyectos de investigación vinculados al programa de doctorado podrán acoger como investigadores en formación a algunos doctorandos y facilitar así la financiación de dichas estancias.

5.2.7. Tesis doctoral: presentación y lectura

La presentación y lectura de la tesis doctoral se encuentra regulada por la normativa correspondiente de la Universidad de Sevilla, Acuerdo 7.2/CG 17-6-11, artículo 13, que se puede consultar en el siguiente dirección electrónica: <http://bous.us.es/2011/numero-4/pdf/archivo-12.pdf>.

Acorde con esta normativa, se podrán presentar 2 tipos de tesis doctorales: 1) un trabajo original de investigación o 2) un conjunto de artículos publicados.

1. La tesis doctoral consistirá en un trabajo original de investigación elaborado en cualquiera de las líneas de investigación del programa de doctorado. Deberá capacitar al doctorando para el trabajo autónomo en el ámbito de I+D+i. La autorización para proceder a la presentación será emitida por la Comisión Académica del programa, con el informe favorable del director o directores y del tutor. La tesis debe contar, al menos, con los siguientes contenidos: título, resumen, introducción, objetivos, metodología, resultados, conclusiones y bibliografía. Además, como garantía de calidad de la tesis, el doctorando deberá aportar a la Comisión Académica para la aprobación de la presentación y defensa de la misma, un artículo publicado o aceptado para su publicación, en una revista indexada en el *Journal Citation Report*, como primer o segundo autor con las mismas exigencias que se exponen en el punto 2.
2. Una tesis doctoral puede también consistir en el reagrupamiento en una memoria de trabajos de investigación publicados por el doctorando en medios científicos relevantes en su ámbito de conocimiento. Los artículos que configuren la tesis doctoral deberán estar publicados o aceptados con fecha posterior a la primera matrícula del programa de doctorado, no podrán haber sido utilizados en ninguna tesis anterior y se deberá hacer mención a la Universidad de Sevilla a través de la afiliación del doctorando. Si la publicación ha sido realizada por varios autores, además del doctorando, se debe adjuntar la declaración de los restantes autores de no haber presentado dicha publicación en otra tesis doctoral o la renuncia a hacerlo. Los coautores señalarán el trabajo del doctorando en los mencionados trabajos. El conjunto de trabajos deberá estar conformado por un **mínimo de 2 artículos**, publicados o aceptados para su publicación en revistas indexadas en el *Journal Citation Report*, debiendo ser el doctorando preferentemente, el primer autor, o pudiendo ser el segundo o tercer autor siempre que el primer o segundo firmantes sean el director y codirector de tesis, y que el doctorando especifique cual ha sido su aportación científica, lo que deberá estar certificado por el director y codirectores. El número de autores en cada uno de los trabajos incluidos no deberá ser superior a 4. Si lo fuese, se requerirá informe detallado del director o directores de la tesis de la contribución de cada uno al trabajo publicado. Será la Comisión de

Doctorado de la Universidad de Sevilla la que decida, en función del informe aportado, la aceptación de la tesis como compendio de publicaciones. Además de las publicaciones, la tesis doctoral deberá incluir necesariamente: introducción en la que se justifique su unidad temática, los objetivos a alcanzar, un resumen global de los resultados y la discusión de estos resultados y las conclusiones finales. Será precisa una copia completa de las publicaciones donde conste necesariamente: el nombre y adscripción del autor y de todos los coautores, en su caso, así como la referencia completa de la revista o editorial en la que los trabajos hayan sido publicados o aceptados para su publicación, en cuyo caso se aportará justificante de la aceptación por parte del editor jefe de la revista o editorial.

Finalizado el trabajo, el estudiante presentará la tesis doctoral a la Comisión Académica acompañada de una instancia donde solicita el inicio de los trámites previos a su defensa y evaluación. Esta instancia debe llevar el visto bueno del tutor y el director y codirectores. Para ello, el estudiante deberá estar matriculado en concepto de tutela académica. La autorización para proceder a la presentación será emitida por la Comisión Académica del programa, con el informe favorable del director o directores y del tutor.

Con la autorización para su presentación de la Comisión Académica del programa, el doctorado presentará en el Registro de la Universidad un ejemplar en soporte electrónico, siempre que sea posible, y un resumen breve en soporte electrónico para su inclusión en las bases de datos y repositorios institucionales. El ejemplar de la tesis permanecerá en depósito en la unidad responsable de la gestión de los estudios de doctorado durante el plazo de 15 días hábiles en periodo lectivo, la tesis podrá ser consultada por cualquier doctor que, en su caso, podrá remitir observaciones sobre su contenido, mediante escrito presentado en el Registro de la Universidad, dentro del plazo establecido de depósito. Estas observaciones irán dirigidas a la Comisión de Doctorado de la Universidad de Sevilla.

El plazo de depósito se computará a partir del día siguiente a la fecha de presentación de la tesis en el Registro de la Universidad si ésta cumple todos los requisitos exigidos para su tramitación; en caso contrario el cómputo comenzará a partir del día siguiente a que se acredite la subsanación de los mismo. Se garantizará la publicidad necesaria de las tesis que se depositan en sus dependencias a través de su publicación en la web de la unidad responsable de los estudios de doctorado de la Universidad de Sevilla.

En su caso, junto con el ejemplar de la tesis, se presentará la solicitud para optar a la Mención Internacional en el Título de Doctor. La tesis podrá escribirse y defenderse en los idiomas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento.

Si el plazo de depósito transcurre sin alegaciones, se comunicará a la Comisión Académica del programa la autorización para proceder al acto de defensa de la tesis. En caso de haber recibido alegaciones durante el plazo de depósito, la Comisión de Doctorado autorizará o denegará la defensa de la tesis una vez oídos el coordinador del programa, directores, tutores y doctorando. La Comisión de Doctorado podrá establecer los cambios que considera oportunos para autorizar la defensa. En tal caso,

el doctorando está obligado a entregar en la unidad responsable de los estudios de doctorado de la Universidad de Sevilla un ejemplar y un resumen breve con los cambios realizados como condición necesaria para la autorización de su defensa.

5.2.8. Evaluación y defensa de la tesis doctoral

Una vez que la Comisión de Doctorado de la Universidad de Sevilla comunica la autorización para la defensa de la tesis doctoral, la Comisión Académica del programa propondrá el tribunal que evaluará la tesis doctoral a la Comisión de Doctorado de la Universidad de Sevilla, previo informe del director o codirectores y del tutor. Estará compuesto por ocho miembros, de los cuales cinco serán titulares y los tres restantes suplentes. Todos los miembros del tribunal de tesis deben estar en posesión del título de doctor y tener experiencia investigadora acreditada, lo que se deberá acreditar mediante un currículum vitae abreviado o enlace con documento virtual en el que figure dicho currículum. Además, en su propuesta de tribunal la Comisión Académica incluirá **al menos un miembro que será doctor extranjero de reconocido prestigio** investigador y que cumpla con los criterios exigidos en la normativa reguladora. El número de miembros del tribunal podrá ser distinto del indicado si así lo establecen los acuerdos de cotutela de tesis con universidades extranjeras.

De entre los cinco miembros titulares no podrá haber más de dos miembros que pertenezcan a la misma universidad, ni al mismo organismo de investigación, sea de naturaleza pública o privada. Tres de los miembros deberán pertenecer a instituciones que no participen o colaboren en el programa de doctorado o en la escuela de doctorado en la que se inscribiese el programa. No podrán formar parte del tribunal de tesis el director de la tesis, los codirectores, ni el tutor, salvo en los casos de tesis presentadas en el marco de acuerdos bilaterales de cotutela con universidades extranjeras que así lo tengan previsto en el respectivo convenio. La presidencia del tribunal corresponderá al profesor de universidad pública española de mayor categoría académica y antigüedad en situación de servicio activo. Actuará como secretario del tribunal el profesor de universidad pública española de menor categoría y antigüedad en situación de servicio activo, preferentemente de la Universidad de Sevilla si la defensa se realiza en sus dependencias.

La propuesta de tribunal deberá ser aprobada por la Comisión de Doctorado de la Universidad de Sevilla. Una vez aprobado el tribunal se comunicará su designación a la Comisión Académica del programa. Ésta, a su vez, hará llegar su nombramiento a cada uno de los miembros de dicho tribunal, junto a un ejemplar de la tesis y al documento de actividades del doctorando indicando, en su caso, que la tesis opta a la Mención Internacional en el Título de Doctor.

El tribunal dispondrá del documento de actividades del doctorando, el cual constituirá un instrumento de evaluación cualitativa que complementará la evaluación de la tesis doctoral. El presidente del tribunal acordará la fecha, lugar y hora de celebración del acto de defensa de la tesis previa consulta con los demás miembros, titulares y suplentes, del tribunal, el director del Departamento o Instituto al que está adscrito el doctorando, el director de la tesis y, en su caso, el tutor. El secretario del tribunal notificará dicho acuerdo, con una antelación mínima de diez días hábiles, al Departamento o Instituto al que está adscrito el doctorando, a la unidad responsable de la gestión de los estudios de doctorado, al doctorando, al director de la tesis y, en su caso, a los codirectores y al tutor. La comisión académica del programa deberá dar

publicidad adecuada del acto de defensa de la tesis, anunciando lugar y hora de celebración de dicho acto con la suficiente antelación. El tribunal se constituirá previamente al acto de defensa de la tesis doctoral con la presencia de sus cinco miembros titulares o, en su caso, de quienes los sustituyan. El Secretario del tribunal levantará acta del acto de constitución.

La tesis doctoral se evaluará tras el acto de defensa que tendrá lugar en sesión pública en dependencias de la Universidad de Sevilla y en día lectivo, y consistirá en la exposición y defensa por el doctorando del trabajo de investigación elaborado ante los miembros del tribunal. En el caso de programas en los que participen varias universidades o colaboren entidades externas, la defensa de la tesis tendrá lugar donde indiquen los convenios que los regulan; si no hay indicación al respecto se realizará en dependencias de la Universidad a la que pertenece el Departamento o Instituto en el que está inscrito el doctorando. Los doctores presentes en el acto público podrán formular cuestiones en el momento y forma que señale el presidente del tribunal. En circunstancias excepcionales, determinadas por la comisión académica del programa como participación de empresas en el programa o Escuela de Doctorado, existencia de convenios de confidencialidad con empresas, o la posibilidad de generación de patentes que recaigan sobre el contenido de la tesis, se habilitará un procedimiento que asegure la no publicidad en el acto de defensa y en el posterior archivo de la tesis doctoral en los repositorios institucionales. Terminada la defensa y discusión de la tesis, cada miembro del tribunal emitirá por escrito un informe conteniendo su valoración sobre la misma. Seguidamente, a puerta cerrada, el tribunal determinará la calificación global concedida a la tesis, en términos del “apto” o “no apto”. El Presidente del tribunal comunicará, en sesión pública, la calificación.

El tribunal podrá proponer que la tesis obtenga la mención de “cum laude” si se emite en tal sentido el voto secreto positivo por unanimidad. El escrutinio de los votos se realizará en sesión diferente a la de la defensa de la tesis doctoral. Dicha sesión tendrá lugar a puerta cerrada concluido el acto de defensa y la comunicación de la calificación global. El Secretario levantará el acta de colación del título de Doctor que incluirá información relativa al desarrollo del acto de defensa y la calificación. Al acta de colación se adjuntarán los votos a que hace referencia el párrafo anterior. Si el doctorando hubiera solicitado optar a la Mención Internacional en el Título de Doctor, el Secretario del tribunal incluirá en el acta de colación certificación de que se han cumplido las exigencias oportunas.

Las actas cumplimentadas se remitirán a la unidad responsable de la gestión de los estudios de doctorado.

5.2.9. Mención internacional en el título de doctor

Se podrá incluir en el anverso del título de Doctor la mención “Doctor internacional”, siempre que concurren las siguientes circunstancias:

- a) Que, durante el periodo de formación necesario para la obtención del título de Doctor, el doctorando haya realizado una estancia mínima de tres meses fuera de España en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio cursando estudios o realizando trabajos de investigación. La estancia no podrá ser en el país de residencia habitual del doctorando. Las estancias y las actividades será avaladas por el director y

autorizadas por la comisión académica y se incorporarán al documento de actividades del doctorado

b) Que parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se haya redactado y sea presentado en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España, salvo en los casos en que la estancia, informes y expertos procedan de un país de habla hispana.

c) Que la tesis haya sido informada por un mínimo de dos expertos pertenecientes a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no española.

d) Que, al menos, un experto perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no española, con el título de Doctor, y distinto del responsable de la estancia mencionada en el apartado a) haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis.

La solicitud para optar a la mención “Doctor internacional” deberá entregarse al presentar la tesis junto con la siguiente documentación:

a) Certificación, expedida por la institución de enseñanza superior o centro investigador, de haber realizado una estancia mínima de tres meses fuera de España en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio. En la certificación deberán constar las fechas de inicio y finalización de la estancia, así como el director del grupo de investigación en el que ha colaborado.

b) Los informes de los dos expertos pertenecientes a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no española.

c) Breve curriculum vitae científico de cada uno de los profesores que han emitido dichos informes.

La defensa de la tesis deberá efectuarse en la universidad en que el doctorando estuviese inscrito; en el caso de programas de doctorado conjuntos, en cualquiera de las universidades participantes o en los términos que indique el correspondiente convenio de colaboración.

CRITERIO VI. RECURSOS HUMANOS

El Programa de Doctorado “Gestión Estratégica y Negocios Internacionales” está avalado por un grupo de profesores de reconocido prestigio investigador. Prueba de ello es que la generalidad de los profesores incluidos en el programa cuenta con un sexenio vivo (a excepción de los laborales que no han podido solicitarlo), participan en proyectos competitivos europeos, nacionales e internacionales y tienen sobrada experiencia en la dirección de Tesis Doctorales. Asimismo, el programa cuenta con la inestimable participación de profesores de universidades extranjeras tan prestigiosas en el campo de la dirección de empresas como *Duke University*, *Bowling Green State University*, *University of Houston*, *Hong Kong University*, *Radboud University Nijmegen*, *Lappeenranta University Technology*, *Indiana University*, *Baylor University* que ponen de manifiesto el grado de internacionalización de la propuesta, y las conexiones existentes entre la Universidad de Sevilla y estas otras instituciones universitarias en este campo de estudio. La participación de este grupo de expertos internacionales es una constante en este programa de doctorado, siendo la valía y el prestigio de estos investigadores sobradamente reconocidos por el Ministerio de Educación y Ciencia, ya que forman parte de su convocatoria competitiva de movilidad de estos últimos años. Todas las líneas cuentan equitativamente la participación de dos expertos internacionales, cuya financiación para la movilidad ha sido lograda en convocatorias competitivas europeas y nacionales. Los profesores propuestos para formar parte del programa han dirigido y defendido 61 Tesis Doctorales en estos últimos cinco años, lo que eleva el número medio de Tesis defendidas a 1,75 –valor muy por encima a la media del campo-. Si junto a las Tesis Defendidas consideramos todas aquéllas que actualmente están en proceso, el número se eleva a 113 Tesis Doctorales, con una media de 3,2 por profesor nacional incluido en el programa.

Líneas y Equipos de Investigación

El Programa de Doctorado que presentamos se organiza en cuatro líneas de investigación cuyos ámbitos temáticos resumimos a continuación. Todas ellas tratan aspectos fundamentales de la gestión estratégica de las empresas y los negocios internacionales :

1º.- Línea de investigación Estrategia Internacional: En esta línea se abordan temas relativos a la dirección estratégica internacional, a los factores determinantes de la internacionalización de las empresas, al estudio de las diferentes estrategias de entrada en mercados internacionales (franquicias, Joint ventures, etc.) así como al estudio de todas las repercusiones de la internacionalización de las empresas. A esta línea corresponden los siguientes equipos o grupos de investigación: SEJ 115; SEJ 140; SEJ 104, ECO2009-12742; SEJ2006-14369; PO9-SEJ-4724, entre otros. Esta línea está conformada por trece investigadores (11 nacionales y 2 extranjeros). Todos los investigadores de la línea, a excepción de los dos profesores no funcionarios de la misma, cuentan con un sexenio vivo. Los dos investigadores restantes cuentan con un *curriculum* más que suficiente para reconocer su capacidad investigadora. Los 11 profesores de la Universidad de Sevilla han presentado para su defensa en estos últimos años 17 Tesis Doctorales y cuentan en proceso actualmente con otras 17 (un ratio de 1,55 Tesis/profesor).

2º.- Línea de investigación Sistema de información y gestión del conocimiento:

En esta línea se profundiza sobre los sistemas y tecnologías de información (SI, TI), las topologías y mecanismos avanzados de sistemas de información: DSS, EIS, Data Warehouse, Data Mining, etc.; las metodologías actuales en el tratamiento y gestión de información y conocimiento y los sistemas de gestión del conocimiento (KMS) en las organizaciones internacionales. A esta línea corresponden los siguientes equipos o grupos de investigación: SEJ-115; SEJ 494; SEJ 6081; ECO2011-28641; SEJ 5801; PO6-SEJ-01994 entre otros. Esta línea está conformada por diez investigadores (8 nacionales y 2 extranjeros). Todos los investigadores de la línea cuentan con un sexenio. Los 8 profesores de la Universidad de Sevilla han presentado para su defensa en estos últimos años 24 Tesis Doctorales y cuentan en proceso actualmente con otras 15 (un ratio de 3 Tesis/profesor).

3º.- Línea de investigación Estrategias de Marketing, gestión del valor (*Customer Equity*) y comportamiento del consumidor en mercados globales:

Esta línea se centra en el estudio de la creación de valor en organizaciones internacionales, analizando el valor actualizado de su cartera de clientes, la orientación al mercado, las capacidades dinámicas y el comportamiento del consumidor en este tipo de mercados. A esta línea corresponden los siguientes equipos o grupos de investigación: SEJ 140; SEJ 6672; PO6-SEJ-01975; SEJ 5801; SEJ 494, SEJ 7042, entre otros. Esta línea está conformada por diez investigadores (8 nacionales y 2 extranjeros). Todos los investigadores de la línea cuentan con un sexenio. Los 8 profesores de la Universidad de Sevilla han presentado para su defensa en estos últimos años 12 Tesis Doctorales y cuentan en proceso actualmente con otras 9 (un ratio de 1,5 Tesis/profesor).

4º.- Línea de investigación Contabilidad, finanzas y dirección de producción/operaciones internacionales:

Línea de investigación centrada en el análisis de los avances más recientes en el campo de la contabilidad, las finanzas y la dirección de las operaciones en empresas internacionales. A esta línea corresponden los siguientes equipos o grupos de investigación: SEJ 115, SEJ 130; SEJ 409; SEJ 400; SEJ 415; PO8-SEJ-03950; DPI2009-11148; PO8 SEJ 03841 entre otros. Esta línea está conformada por diez investigadores (8 nacionales y 2 extranjeros). La generalidad de los investigadores de la línea cuentan con un sexenio. Los investigadores restantes cuentan con un *curriculum* más que suficiente para reconocer su capacidad investigadora. Los 8 profesores de la Universidad de Sevilla han presentado para su defensa en estos últimos años 8 Tesis Doctorales y cuentan en proceso actualmente con otras 11 (un ratio de 1 Tesis/profesor).

A. Número de profesores participantes en el programa de doctorado: 43 profesores (8 pertenecientes a universidades extranjeras)

Línea de Investigación	Nombre y apellidos del profesorado	Nº de tesis dirigidas en los últimos cinco años	Nº de tesis defendidas en los últimos cinco años	Año del último sexenio
Estrategia Internacional	Francisco José Acedo González	2	1	2007
Estrategia Internacional	Carmen Barroso Castro	3	4	2006
Estrategia Internacional	Cristóbal Casanueva Rocha	3	0	2007
Estrategia Internacional	José Carlos Casillas Bueno	1	6	2007

Estrategia Internacional	Ignacio Castro Abacéns	2	1	-
Estrategia Internacional	José Luis Galán González	2	4	2011
Estrategia Internacional	M ^a Ángeles Gallego Águeda	2	0	2011
Estrategia Internacional	Silvia Martelo Landroguéz	0	0	-
Estrategia Internacional	Ana M ^a Moreno Menéndez	0	0	2008
Estrategia Internacional	Encarnación Ramos Hidalgo	1	1	2011
Estrategia Internacional	M ^a del Mar Villegas Periñan	1	0	2011
Estrategia Internacional	<i>Oli Kuivalainen</i> <i>Lappeenranta University</i> <i>Technology</i>	-	-	-
Estrategia Internacional	<i>Jinyu He</i> <i>Hong Kong University</i>	-	-	-
Sistemas de Información y Gestión del Conocimiento	Gabriel Cepeda Carrión	2	5	2008
Sistemas de Información y Gestión del Conocimiento	Julio García del Junco	3	6	2004
Sistemas de Información y Gestión del Conocimiento	Antonio Leal Millán	2	3	2007
Sistemas de Información y Gestión del Conocimiento	Luis Miguel López Bonilla	1	1	2009
Sistemas de Información y Gestión del Conocimiento	Rocío Martínez Torres	1	3	2006
Sistemas de Información y Gestión del Conocimiento	Félix Martín Velicia	1	1	2010
Sistemas de Información y Gestión del Conocimiento	José Luis Roldán Salgueiro	3	3	2008
Sistemas de Información y Gestión del Conocimiento	Manuel Sánchez Franco	2	2	2011
Sistemas de Información y Gestión del Conocimiento	<i>Dorothy Leidner</i> <i>Baylor University</i>	-	-	-
Sistemas de Información y Gestión del Conocimiento	<i>Wynne Chin</i> <i>University of Houston</i>	-	-	-
Estrategias de marketing, Gestión del Valor y Comportamiento del Consumidor	Mario Castellano Verdugo	2	2	2011
Estrategias de marketing, Gestión del Valor y Comportamiento del Consumidor	Enrique Martín Armario	1	5	2008
Estrategias de marketing, Gestión del Valor y Comportamiento del Consumidor	David Martín Ruiz	0	1	2008
Estrategias de marketing, Gestión del Valor y Comportamiento del Consumidor	Antonio Navarro García	2	1	2010
Estrategias de marketing, Gestión del Valor y Comportamiento del Consumidor	M ^a Ángeles Oviedo García	1	0	2011
Estrategias de marketing, Gestión del Valor y Comportamiento del Consumidor	Fco. Javier Rondán Cataluña	0	2	2010

Estrategias de marketing, Gestión del Valor y Comportamiento del Consumidor	Isabel M ^a Rosa Díaz	1	1	
Estrategias de marketing, Gestión del Valor y Comportamiento del Consumidor	Ángel Fco. Villarejo Ramos	2	0	2010
Estrategias de marketing, Gestión del Valor y Comportamiento del Consumidor	<i>Wagner Kamakura Duke University</i>	-	-	-
Estrategias de marketing, Gestión del Valor y Comportamiento del Consumidor	<i>Dwayne Gremler Bowling Green State University</i>	-	-	-
Contabilidad, Finanzas y Direc. Produc./Operaciones	M ^a Cristina Abad Navarro	0	1	2011
Contabilidad, Finanzas y Direc. Produc./Operaciones	José Luis Arquero	2	1	2011
Contabilidad, Finanzas y Direc. Produc./Operaciones	José A. Domínguez Machuca	4	1	2009
Contabilidad, Finanzas y Direc. Produc./Operaciones	Bernabé Escobar Pérez	3	1	2006
Contabilidad, Finanzas y Direc. Produc./Operaciones	Manuel García Ayuso	0	1	2005
Contabilidad, Finanzas y Direc. Produc./Operaciones	Pedro Garrido Vega	2	1	
Contabilidad, Finanzas y Direc. Produc./Operaciones	Sergio M. Jiménez Cardoso	0	0	2009
Contabilidad, Finanzas y Direc. Produc./Operaciones	Joaquina Laffarga Briones	0	2	
Contabilidad, Finanzas y Direc. Produc./Operaciones	<i>Barb Flynn Indiana University</i>	-	-	-
Contabilidad, Finanzas y Direc. Produc./Operaciones	<i>Roberto Filippini Universita Degli Studi Di Padova</i>	-	-	-

B. Selección de 10 tesis doctorales defendidas dentro del programa en los últimos 5 años y dirigidas por el profesorado del programa

Para la selección de las 10 Tesis doctorales por los profesores que conforman el programa se ha realizado una distribución equitativa entre las diferentes líneas de investigación propuestas.

Línea de investigación Estrategia Internacional

Título Tesis	Absorptive Capacity in New Ventures: Effects on Performance and Strategic Variety
Autor	Barbara Larrañeta
Director/es	José Luís Galán González
Departamento	Dirección de Empresas

Fecha de defensa	2007
Calificación	Sobresaliente Cum Laudem
Universidad	U.P.O
Mejor Publicación derivada	Shaker A. Zahra, Don Neubaum, Barbara Larrañeta (2007): "Knowledge sharing and technological Capabilities: the role of family Involvement moderating". Journal of Business Research, vol. 60: 1070-1079. Revista JCR, FI = 1,872

Título Tesis	Análisis de la Creación de Valor. Un enfoque de capacidades
Autor	Silvia Martelo Landrogues
Director/es	Carmen Barroso Castro y Gabriel Cepeda Carrión
Departamento	Administración de Empresas y Marketing
Fecha de defensa	7 de Febrero, 2012
Calificación	Sobresaliente Cum Laude
Universidad	Universidad de Sevilla
Mejor Publicación derivada	Martelo, S.; Barroso, C.; Cepeda, G:"Creating Dynamic Capabilities to Increase Customer Value". Management Decision. Vol. 49. Núm. 7. 2011 Revista JCR, FI = 1,302

Título Tesis	Influencia de los recursos y capacidades en el crecimiento de las pymes
Autor	José Luís Barbero Navarro
Director/es	José Carlos Casillas Bueno
Departamento	Administración de Empresas y Marketing
Fecha de defensa	20/01/ 2007
Calificación	Sobresaliente Cum Laude
Universidad	Universidad de Sevilla
Mejor Publicación derivada	Barbero, J.L.; Casillas, J.C.; Barringer, B. (2012): "Forms of growth: how SMEs use combinations of forms of growth to achieve high growth". Journal of Management and Organization, 18 (1) pp. 81-97. Revista JCR, FI = 0,393.

Línea de investigación Sistemas de Información y Gestión del Conocimiento

Título Tesis	Gestión del conocimiento mediante comunidades de prácticas virtuales: aplicación a proyectos de software de código abierto
Autor	Sergio L. Toral Marín
Director/es	María del Rocío Martínez Torres
Departamento	Administración de Empresas y Marketing
Fecha de defensa	28/10/2010

Calificación	Sobresaliente Cum Laude
Universidad	Universidad de Sevilla
Mejor Publicación derivada	Toral, S.L.; Martínez Torres, M.R.; Barrero, F. (2010): "Analysis of Virtual Communities supporting OSS Projects using Social Network Analysis. Information and software technology". Computer Science, Information Systems, pp 296-303. Revista JCR, FI = 1,507.

Título Tesis	Perfiles de personalidad en la adopción de innovaciones turísticas: el billete electrónico como formato de autoservicio
Autor	Jesús Manuel López Bonilla
Director/es	Luis Miguel López Bonilla y Enrique Diez de Castro
Departamento	Administración de Empresas y Marketing
Fecha de defensa	29/01/2007
Calificación	Sobresaliente Cum Laude
Universidad	Universidad de Sevilla
Mejor Publicación derivada	López Bonilla, J.M.; López Bonilla, L.M. (2010): "Sensation seeking and the use of the Internet: a confirmatory analysis of the brief sensation seeking scale (BSSS) by gender". Social Science Computer Review 28 (2), 177-193. Revista JCR, FI = 0,913

Línea de investigación Estrategias de marketing, Gestión del Valor y comportamiento del consumidor

Título Tesis	Determinación y estudio del perfil de franquiciado mediante la aplicación de análisis conjunto
Autor	José Manuel Ramírez Hurtado
Director/es	Francisco Javier Rondan Cataluña y Flor María Guerrero Casas
Departamento	Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica
Fecha de defensa	31/05/2007
Calificación	Sobresaliente Cum Laude
Universidad	Pablo Olavide
Mejor Publicación derivada	Ramírez Hurtado, J.M.; Rondan Cataluña, F.J.; Guerrero Casas, F.M.; Berbel Pineda, J.M. (2011): "Identifying the franchises profiles franchisors prefer". Journal of Business Economics and Management, 12 (4), 567-588; Revista JCR, FI = 3,87

Título Tesis	Análisis de la confianza en la cadena de la lealtad. La consideración de la heterogeneidad del mercado
Autor	María de los Ángeles Ramón Jerónimo
Director/es	Enrique Martín Armario

Departamento	Administración de Empresas y Marketing
Fecha de defensa	16/06/2006
Calificación	Sobresaliente Cum Laude
Universidad	Universidad de Sevilla
Mejor Publicación derivada	Kamakura, W.A; Ramón Jerónimo, M.A.; Vecino Gravel, J.D. (2011): "A dynamic perspective to the internationalization of small-medium enterprises". Journal of the Academy of Marketing Science, June. Revista JCR, FI = 2,671

Título Tesis	Calidad de servicio, satisfacción e intención de comportamiento en el entorno on-line. Un análisis de la heterogeneidad del mercado.
Autor	Ramón Barrera Barrera
Director/es	Enrique Martín Armario
Departamento	Administración de Empresas y Marketing
Fecha de defensa	10/02/2011
Calificación	Sobresaliente Cum Laude
Universidad	Universidad de Sevilla
Mejor Publicación derivada	Barrera Barrera, R.; Cepeda Carrión, G.(2012): "A proposed scale to measure simultaneously the service quality of different online services". The Services Industries Journal (forthcoming). Revista JCR, FI = 2,57

Línea de investigación Contabilidad, Finanzas y Dirección de producción/operaciones

Título Tesis	Interrelación estrategia de Operaciones – Tecnología y su efecto sobre el rendimiento de la producción: un análisis empírico sectorial en el proyecto HPM internacional
Autor	Cesar H. Ortega Jiménez
Director/es	José Antonio Domínguez Machuca y Pedro Garrido Vega
Departamento	Economía Financiera y Dirección de Operaciones
Fecha de defensa	2008
Calificación	Sobresaliente Cum Laude
Universidad	Universidad de Sevilla
Mejor Publicación derivada	Domínguez Machuca, J.A.; Ortega Jiménez, C.H.; Garrido Vega, P.; Pérez de los Ríos, J.L. (2011): "Do technology and manufacturing strategy links enlace operacional performance? Empirical research in the auto supplier sector". International Journal of Production Economics, 133 (2), 541-550. Revista JCR, FI = 1,760

Título Tesis	Análisis metodológico y empírico de los problemas en la medición de la divulgación de información voluntaria
Autor	Francisco Bravo Urquiza
Director/es	María Cristina Abad Navarro
Departamento	Contabilidad y Economía Financiera
Fecha de defensa	3/10/2008
Calificación	Sobresaliente Cum Laude
Universidad	Universidad de Sevilla
Mejor Publicación derivada	Bravo, F.; Abad, C.; Trombetta, M. (2010): "Disclosure theories and disclosure measures". Revista Española de Financiación y Contabilidad XXXIX (147), 393-415; Revista JCR, FIU = 0,153

C. Referencia completa de un proyecto de investigación activo, competitivo en temas relacionados con los equipos de investigación

Línea de investigación Estrategia Internacional

Título Proyecto	Patrones de comportamiento internacional de las empresas
Código/Referencia	ECO 2009 12743
Convocatoria	DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DEL PLAN NACIONAL DE I+D+I. MINISTERIO DE CIENCIA Y EDUCACIÓN.
Invest. Principal	CARMEN BARROSO CASTRO

Línea de investigación Sistemas de Información y Gestión del Conocimiento

Título Proyecto	Conocimiento, aprendizaje y TIC en la génesis de capacidades dinámicas: impacto en el sector bancario
Código/Referencia	ECO2011-28641-C02-01
Convocatoria	DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DEL PLAN NACIONAL DE I+D+I. MINISTERIO DE CIENCIA Y EDUCACIÓN.
Invest. Principal	GABRIEL CEPEDA CARRION

Línea de investigación Estrategias de Marketing, Gestión del Valor y Comportamiento del Consumidor

Título Proyecto	El Papel del Customer Relationship Management (C.R.M.) y las Capacidades Dinámicas Vinculadas a su Aplicación Como Fuente de Ventaja Competitiva en el Ambito de los Servicios
Código/Referencia	SEJ-6672
Convocatoria	Proyectos de Excelencia de la Junta de Andalucía. 2011-2014
Invest. Principal	DAVID MARTIN RUIZ

Línea de investigación Contabilidad, Finanzas y Dirección de producción/operaciones

Título Proyecto	HPM-FIR (High Performance Manufacturing. Fourth International Round)
Código/Referencia	DPI2009-11148
Convocatoria	DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DEL PLAN NACIONAL DE I+D+I. MINISTERIO DE CIENCIA Y EDUCACIÓN
Invest. Principal	JOSE ANTONIO DOMINGUEZ MACHUCA

D. Referencia completa de 25 contribuciones científicas más relevantes en los últimos 5 años.

Línea de investigación Estrategia Internacional

Autor/es	Acedo González, F.J.; Barroso Castro, C.; Galán González J.L.(2006)
Título Artículo	THE RESOURCE BASED THEORY: DISSEMINATION AND MAIN TRENDS
Revista	STRATEGIC MANAGEMENT JOURNAL, 27, 6, 497-512
ISSN	0143-2095
Impacto	JCR en 2011: 3,783

Autor/es	Acedo González, F.J.; Barroso Castro, C.; Casanueva Rocha, C.; Galán González J.L. (2006)
Título Artículo	Co-authorship in management and organizational studies: An empirical and network analysis
Revista	JOURNAL OF MANAGEMENT STUDIES, 43, 5, 957-983
ISSN	0022-2380
Impacto	JCR en 2011: 4,255

Autor/es	Casillas Bueno, J.C.; Acedo González, F.J. (2012)
Título Artículo	Speed in the internationalization process of the firm
Revista	INTERNATIONAL JOURNAL OF MANAGEMENT REVIEWS
ISSN	1460-8545
Impacto	JCR en 2011: 3,581

Autor/es	Casillas Bueno, J.C.; Moreno Menéndez, A.M.; Acedo González, F.J.; Gallego Agueda, M.A.; Ramos Hidalgo, E. (2009)
Título Artículo	An integrative model of the role of knowledge in the internalization process
Revista	JOURNAL OF WORLD BUSINESS, 44,3, 311-322
ISSN	1090-9516
Impacto	JCR en 2011: 2,38

Autor/es	Barroso Castro, C.; Villegas Periñan, M.M.; Pérez-Calero, L. (2011)
Título Artículo	Board Influence on a Firm's Internationalisation
Revista	CORPORATE GOVERNANCE: AN INTERNATIONAL REVIEW, 19, 4, 351-367
ISSN	0964-8410
Impacto	JCR en 2011: 2,06

Autor/es	Casanueva Rocha, C.; Castro, I.; Galán González, J.L. (2012)
Título Artículo	Informational networks and innovation in mature industrial cluster
Revista	JOURNAL OF BUSINESS RESEARCH
ISSN	0148-2963
Impacto	JCR en 2011: 1,872

Autor/es	Barroso Castro, C.; Domínguez de la Concha, M.; Vecino Gravell, J.; Villegas Periñan, M.M. (2009)
Título Artículo	Does the team leverage the board's decisions?
Revista	CORPORATE GOVERNANCE: AN INTERNATIONAL REVIEW, 17, 6, 744-761
ISSN	0964-8410
Impacto	JCR en 2011: 2,06

Línea de investigación Sistemas de Información y Gestión del Conocimiento

Autor/es	Cepeda Carrión, G.; Cegarra, J.; Martínez, E. (2012)
Título Artículo	Improving the absorptive capacity through unlearning context: an empirical investigation
Revista	THE SERVICE INDUSTRIES JOURNAL, 32, 9
ISSN	0264-2069
Impacto	JCR en 2011: 2,57

Autor/es	Sanchez-Franco, M. J., Roldán, J. L. (2010)
Título Artículo	Expressive aesthetics to ease perceived community support: Exploring personal innovativeness and routinised behaviour as moderators in Tuenti
Revista	COMPUTERS IN HUMAN BEHAVIOR, 26(6)
ISSN	0747-5632
Impacto	JCR en 2011: 1,865

Autor/es	Real, J.C.; Roldán, J.L.; Leal, A. (2012)
Título Artículo	From entrepreneurial orientation and learning orientation to business performance: analyzing the mediating role of organizational learning and the moderating effects of organizational size
Revista	BRITISH JOURNAL OF MANAGEMENT
ISSN	1045-317
Impacto	JCR en 2011: 1,52

Autor/es	Chin, WW.; Junglas, I.; Roldan, J.L. (2012)
Título Artículo	Some considerations for articles introducing new and/or novel quantitative methods to IS researchers
Revista	EUROPEAN JOURNAL OF INFORMATION SYSTEMS
ISSN	ISSN: 0960-085X
Impacto	JCR en 2011: 1,50

Autor/es	Martinez-Torres, M.R.; Toral, S. (2010)
Título Artículo	Strategic group identification using evolutionary computation
Revista	OPERATION RESEARCH AND MANAGEMENT SCIENCE
ISSN	0030-364X
Impacto	JCR en 2011: 2,91

Autor/es	Martinez-Torres, M.R. (2006)
Título Artículo	A procedure to desug a structural and measurement model of intellectual capital: an exploratory study
Revista	INFORMATION & MANAGEMENT
ISSN	0378-7206
Impacto	JCR en 2011: 2,214

Línea de investigación Estrategias de marketing, Gestión del Valor y comportamiento del consumidor

Autor/es	Navarro, A.; Acedo, F.J.; Robson, M.J.; Ruzo, E.; Losada, F (2010)
Título Artículo	Antecedents and consequences of firms export commitment an empirical study
Revista	JOURNAL OF INTERNATIONAL MARKETING, 18, 3, 41-61
ISSN	1069-031X
Impacto	JCR en 2011: 2,975

Autor/es	Rondan, F.J.; Navarros, A.; Diez de Castro, E.; Rodriguez, C. (2012)
Título Artículo	Reason for the expansión in franchising: it isa ll said?
Revista	SERVICES INDUSTRIES JOURNAL, 32, 6, 881-862
ISSN	0264-2069
Impacto	JCR en 2011: 2,579

Autor/es	Sánchez Franco, M.; Villarejo Ramos, F.; Martín Velicia, F. (2009)
Título Artículo	The moderating effect of gender on relationship quality and loyalty internet service providers
Revista	INFORMATION & MANAGEMENT
ISSN	0378-7206
Impacto	JCR en 2011: 2,214

Autor/es	Ramirez, J.M.; Rondán, F.J.; Guerrero, F.; Berbel, J.M. (2011)
Título Artículo	Identifying the franchisee profiles franchisors prefer
Revista	JOURNAL OD BUSINESS ECONOMICS AND MANAGEMENT, 12, 4
ISSN	1611-1699
Impacto	JCR en 2011: 3,87

Autor/es	Barroso, C.; Martín, D.; Martín, E. (2007)
Título Artículo	The influence of market heterogeneity on the relationship between a destination's image and tourist future behavior
Revista	TOURISM MANAGEMENT, 28,1, 175-187

ISSN	0261-5177
Impacto	JCR en 2011: 2,62

Autor/es	Barroso, C.; Picón, A. (2012)
Título Artículo	Multidimensional Analysis of Perceived Switching Cost
Revista	INDUSTRIAL MARKETING MANAGEMENT, 41, 531-543
ISSN	0019-8501
Impacto	JCR en 2011: 1,5

Línea de investigación Contabilidad, Finanzas y Dirección de producción/operaciones

Autor/es	Dominguez Machuca, J.A.; González, M.M.; Aguilar, V. (2007)
Título Artículo	Service operations management research
Revista	JOURNAL OPERATIONS MANAGEMENT MANAGEMENT, 25,3, 585-603
ISSN	0272-6963
Impacto	JCR en 2011: 4,382

Autor/es	Dominguez Machuca, J.A.; Ortega, C.H.; Garrido, P.; Pérez de los Rios, J.L. (2011)
Título Artículo	Do Technology and manufacturing strategy links enhance operational performance? Empirical research in the auto supplier sector
Revista	INTERNATIONAL JOURNAL OF PRODUCTION ECONOMICS, 133, 2, 541-550
ISSN	0925-5273
Impacto	JCR en 2011: 1,760

Autor/es	Dominguez Machuca, J.A.; MORITA, M.; FLYNN, B. (2011)
Título Artículo	Towards high performance manufacturing
Revista	INTERNATIONAL JOURNAL OF PRODUCTION ECONOMICS, 133, 2, 487-488
ISSN	0925-5273
Impacto	JCR en 2011: 1,760

Autor/es	Arquero, J.L.; Hassall, T.; Joyce, J.; Donoso, J.A. (2007)
Título Artículo	Accounting students and communication apprehension: a study of spanish and UK student
Revista	THE EUROPEAN ACCOUNTING REVIEW
ISSN	0963-8180

Impacto	JCR en 2011: 1,47
----------------	--------------------------

Autor/es	Arquero, J.L.; McLain, D. (2010)
Título Artículo	Preliminary validation of the spanish versión of the multiple stimulus types ambiguity tolerance scale
Revista	THE SPANISH JOURNAL OF PSYCHOLOGY, 13,1 476-484
ISSN	14970-1998
Impacto	JCR en 2011: 0,94

Autor/es	Sabater, A.; Lafarga, J. (2008)
Título Artículo	Spillover effect upom a labor event: an empirical analysis for the spanish continuous market
Revista	SPANISH JOURNAL OF FINANCE AND ACCOUNTING, 240
ISSN	0210-2412
Impacto	JCR en 2011: 0,153

Mecanismos para el cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis

RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDAD DOCENTE POR DIRECCIÓN Y TUTORIZACIÓN DE TESIS. Universidad de Sevilla.

Anualmente, y dependiendo de las disponibilidades presupuestarias y el marco legislativo que afecte a la carga docente del profesorado universitario y a la contratación de nuevo profesorado, el Consejo de Gobierno aprobará el reconocimiento de la dirección y tutorización de tesis doctorales como actividad docente del profesorado universitario según lo establecido en el RD 99/2011. Este reconociendo se ajustará también a lo establecido en la Normativa de Estudios de Doctorado de la Universidad de Sevilla (acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de Junio de 2011) y el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla.

CRITERIO VII. RECURSOS MATERIALES Y DE APOYO DISPONIBLES PARA LOS DOCTORANDOS

Los medios materiales y servicios clave disponible (espacio, instalaciones, equipamiento científico, biblioteca, salas de lectura, nuevas tecnologías, etc) son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas y de investigación, observando los criterios de accesibilidad universal diseño para todos. A continuación se detallan los recursos disponibles para su desarrollo.

El departamento de Administración de Empresas y Marketing, proponente de este Programa de Doctorado, así como los Departamentos de Contabilidad y Economía Financiera y de Economía Financiera y Dirección de Operaciones, se encuentran ubicados en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla. En esta Facultad, actualmente se imparten las Licenciaturas de Administración y Dirección de Empresas, Economía, e Investigación y Técnicas de Mercados –a extinguir todas ellas en este curso académico-, los Grados de Administración y Dirección de Empresas, de Economía, de Investigación y Técnicas de Mercados y los Dobles Grado en ADE-Derecho y ADE-Economía; así como un conjunto de Master Oficiales, entre los que destacan el Master en “Gestión Estratégica y Negocios Internacionales” y el Master en Dirección de Empresas.

Un resumen generalizado de los recursos con los que cuenta el Centro serían los siguientes:

- **31 aulas de docencia presencial**, que permite alojar a más de 4.000 alumnos. El Centro dispone de aulas de 84, 162 y 200 plazas, destinadas y acondicionadas para diferentes usos que permitan aforos específicos (*i.e.*, seminarios, conferencias, congresos, etc.). La capacidad medida de las aulas de docencia presencial se estima en 140 alumnos/aula.

- El equipamiento de cada aula en consta de:

1. Ordenador sobremesa (PC)
2. Conexión de ordenador portátil
3. Conexión a Internet (red / wi-fi)
4. Cañón de video y pantalla de proyección automatizada
5. Retroproyector
6. Megafonía
7. Climatización (frío/calor).

8. Determinadas aulas del Centro han sido además debidamente electrificadas para el empleo de material técnico que demande su uso.

- **Aulas de informática**

La función principal de las Aulas de Informática (Aulas TIC) implantadas en los distintos Campus de la Universidad de Sevilla es servir de soporte tanto a la docencia de los distintos planes de estudio como al auto-aprendizaje por parte de los alumnos - así como potenciar la alfabetización digital de la comunidad universitaria.

Los estudiantes (disponiendo del Usuario Virtual y a través de los servicios telemáticos puestos a su disposición) realizan en las Aulas TIC las consultas, trámites y servicios administrativos más usuales (*i.e.*, auto-matrícula, acceso a su expediente, becas, correo universitario, etc.).

Existen dos tipos principales de aulas:

- **Aulas TIC en los Centros:** donde se desarrollan las prácticas tuteladas o el autoaprendizaje de los estudios impartidos en dicho centro y a las que pueden acceder los alumnos matriculados.
- **Aulas TIC de Campus:** a las que los alumnos de la Universidad en general y los del Campus correspondiente en particular acceden para aprovechar los servicios que en ellas se ofrecen (*e.g.*, acceso a Internet, correo electrónico institucional, búsquedas en Bases de Datos, manejo de herramientas ofimáticas o de aplicaciones específicas, impresión, etc.)

La relación de Aulas de Informática en el **Campus Ramón y Cajal** (en el que se ubica la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) es la siguiente: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Facultad de Turismo y Finanzas, Facultad de Psicología, Facultad de Filosofía, Campus Pirotecnia, Facultad de Ciencias del Trabajo, Facultad de Ciencias de la Educación, Facultad de Derecho. No obstante, el alumno del programa de doctorado, como alumno de la Universidad de Sevilla, puede hacer uso de las aulas de informática distribuidas por el resto de Campus de la Universidad de Sevilla.

En particular, con el objetivo de permitir el normal uso y aplicación de software avanzado por los estudiantes, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales dispone de 4 aulas de informática con capacidad para 203 estudiantes.

AULA DE INFORMÁTICA

SALA	UBICACIÓN	Nº ORDENADORES	CAPACIDAD
1	PLANTA 3ª	57	84
2	PLANTA 3ª	57	57
3	PLANTA 3ª	21	30
4	SOTANO	33	33

Los ordenadores (a disposición del estudiante e investigador) disponen además para su uso de los siguientes programas licenciados:

- Antivirus Cliente Trend-Micro de OfficeScan
- Decision Lab 2000 (V. Trial)
- Derive
- Educlick
- EViews 7
- Gretl 1.7
- Lindep 7.0

- Lindo
- Lingo 8
- Mathematica v. 8 PDI
- Matlab 2011
- Microsoft Frontpage 2003
- Microsoft Office Profesional plus 2010
- Microsoft Office Project profesional 2003
- Microsoft Office Visio Standard 2003
- OpenOffice.org 3.1
- SPSS 18 (PASW Statistics y AMOS)
- Synchroneyes 6.1

Asimismo, el docente e investigador dispone de los siguientes programas para docencia avanzada:

- e-Beam para pizarra interactiva
- SynchronEyes
- Wimba Create

▪ Salas de estudio y Biblioteca

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales dispone de 4 espacios de estudio con distinta funcionalidad y capacidad para 475 alumnos. El Centro oferta espacios de trabajo en grupo destinados a equipos reducidos (< 12 miembros) equipado con las soluciones necesarias para estudio y consulta a distancia. El Centro también ofrece una sala de estudio informatizada y equipada con 40 ordenadores así como puntos de acceso wi-fi.

Nota: las salas de estudio disponen de conexión wi-fi; la biblioteca -como sala de consulta de manuales y otros materiales para la investigación y la docencia- se ha electrificado para facilitar el trabajo del estudiante y profesor con materiales tecnológicos que requieran de carga de baterías y otros usos.

Asimismo, se destaca la Biblioteca de la Universidad de Sevilla en las tareas de estudio, investigación y docencia de los profesores y alumnos. La Biblioteca de la Universidad de Sevilla pone a disposición de los usuarios puestos de consulta a la red Internet, así como la conexión inalámbrica a la red informática de la Universidad de Sevilla. En cada Biblioteca de la Universidad de Sevilla el usuario dispone de puntos de consulta rápida a *Fama*, el catálogo en línea de la Biblioteca, que facilita la búsqueda y localización de sus fondos documentales (*e.g.*, libros, publicaciones periódicas, videos, mapas, documentos electrónicos, discos compactos, etc.). Asimismo, la Biblioteca de la Universidad de Sevilla permite al Personal Docente e Investigador solicitar en préstamo documentos depositados en Departamentos y Bibliotecas de la propia Universidad, sin necesidad de desplazarse.

La Biblioteca de la Universidad de Sevilla dispone de 64 salas de trabajo en 11 Centros con capacidad entre 2 y 16 personas; en suma, 380 plazas en total para la elaboración en equipo de trabajos académicos, que permiten en algunos casos el empleo de pantallas interactivas, ordenadores, pizarras así como en todos los casos el empleo de conectividad eléctrica y wi-fi.

Los recursos electrónicos suscritos por la Biblioteca se encuentran en el Catálogo *FAMA*. Los profesores e investigadores disponen de más de 260 bases de datos en red suscritas o seleccionadas por la Universidad de Sevilla. Las plataformas de búsqueda permiten, a su vez, facilitar la localización de más de 400.000 libros electrónicos suscritos por la Biblioteca. En particular, la Biblioteca de la Universidad de Sevilla, en su sección Economía y Empresa, oferta las siguientes bases de datos a disposición de investigadores y estudiantes:

- ABI/Inform Complete [Recurso electrónico] : texto completo/[EE.UU] : Proquest
- Accounting & Tax [Recurso electrónico] /[Ann Arbor, Mich.] : Bell + Howell Information & Learning
- Andalucía Pueblo a Pueblo [Recurso electrónico] /Sevilla : Instituto de Estadística de Andalucía
- BADESPE [Recurso electrónico] /Madrid : Instituto de Estudios Fiscales
- Banking information source [Recurso electrónico] /[Ann Arbor, Mich.] : ProQuest Information and Learning,
- Bases de datos CSIC [Recurso electrónico] : Consejo Superior de Investigaciones Científicas /[Madrid] : CSIC : Micronet
- Business Source Premier [Recurso electrónico] /[EE.UU] : EBSCOhost
- CORDIS [Recurso electrónico] : Community Research and Development Information Service /[Luxembourg] : Cordis
- Datastream Advance 4.0 [Recurso electrónico] /[London] : Thompson Financial, 1995-
- Duns [Recurso electrónico] : principales empresas españolas /Madrid : Dun & Bradstreet International
- EconLit [Recurso electrónico] /[EE.UU] : ProQuest
- E-Deusto [Recurso electrónico] /Bilbao : Deusto
- Emerald [Recurso electrónico] /[Bradford, England] : Emerald Group Pub.
- Euromonitor podcasts [Recurso electrónico] /London : Euromonitor Plc
- ICALI [Recurso electrónico] : Índice de Contabilidad y Auditoría en Lenguas Ibéricas /[Madrid] : Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas
- IMD world competitiveness [Recurso electrónico] /Lausanne : IMD
- Infolatam [Recurso electrónico] : información y análisis de América Latina /: Infolatam
- IN-RECS [Recurso electrónico] : índice de impacto de las Revistas Españolas de Ciencias Sociales / Grupo de Investigación y Evaluación de la Ciencia y de la Comunicación Científica /[Granada] : Grupo de investigación Evaluación de la Ciencia y de la Comunicación Científica
- ISI Web of Knowledge [Recurso electrónico] /Philadelphia : ISI
- ISI Web of Science [Recurso electrónico] : Arts and Humanities Citation Index, Science Citation Index Expanded, Social Sciences Citation Index, Index Chemicus, Current Chemical Reactions /[Philadelphia] : ISI

- ISI Highly Cited [Recurso electrónico] / [Philadelphia] : ISI
- IT Manager's Tool Kit v2 [Recurso electrónico] / Louisville, KY : ITBusinessEdge
- JSTOR [Recurso electrónico] / New York, N.Y. : JSTOR
- LexisNexis Academic [Recurso electrónico] / Dayton, OH : LEXIS-NEXIS
- MarketLine [Recurso electrónico] / Londres : MarketLine, 2009
- MIT Press Journals [Recurso electrónico] / Cambridge : MIT Press
- Nautis fiscal [Recurso electrónico] / Madrid : Francis Lefebvre
- Periodicals Archive Online [Recurso electrónico] / Ann Arbor, MI : ProQuest Information and Learning Company, cop. 2004
- ProQuest entrepreneurship [Recurso electrónico] / Ann Arbor, Mich. : ProQuest
- Research Papers in Economics [Recurso electrónico] / Oxford : Oxford University Press
- SABI [Recurso electrónico] : Sistema de Análisis de Balances Ibéricos / [Bruselas] : Bureau van Dijk
- Scopus [Recurso electrónico] / New York : Scopus 2010
- SpringerLink [Recurso electrónico] / Berlin, Germany : Springer,
- Wiley Online Library [Recurso electrónico] / Hoboken, NJ : John Wiley & Sons

Cabe destacar el repositorio de revistas-e que pone a disposición de la investigación en Ciencias Económicas y Empresariales:

Nota: entre paréntesis el número de títulos contratados para su consulta por el docente e investigador):

- Administración
- Estilos de gestión y comunicación (154)
- Gestión de personal y oficinas (300)
- Gestión industrial (97)
- Teoría de dirección (281)
- Comercio
- Comercio - General (99)
- Comercio internacional (96)
- Comercio nacional (146)
- Comunicación empresarial (24)
- Contabilidad (190)
- Marketing y ventas (393)
- Orientación profesional (29)
- Publicidad (68)
- Demografía (63)

- Economía agrícola (81)
- Economía del trabajo y los trabajadores (210)
- Economía del transporte (139)
- Educación empresarial (7)
- Finanzas
- Banca (261)
- Crédito, débito y préstamos (15)
- Finanzas - General (84)
- Finanzas internacionales (22)
- Gestión y planificación financiera (92)
- Inversión y especulación (164)
- Moneda (7)
- Seguros (62)
- Historia de la economía (900)
- Inmobiliarias, viviendas y uso del suelo (80)
- Sectores industriales (541)
- Teoría económica (376)

- **Salones**

El Centro dispone de tres salones y dos salas de reuniones y seminarios. Se señalan los principales elementos a considerar en el ejercicio de tareas de difusión del conocimiento a través de seminarios, jornadas o congresos:

- El Salón de Actos (aforo: 430 personas) dispone de conexión a internet tanto por wi-fi como por cable, megafonía y climatización.
Asimismo, dispone de ordenador portátil, cañón de video y pantalla de proyección, retroproyector y pizarra digital portátil.
- El Salón de Grados (aforo: 127 personas) dispone de ordenador portátil, conexión a internet tanto por wi-fi como por cable, cañón de video, retroproyector, televisión, video, pizarra digital portátil, megafonía y climatización. Asimismo, dispone de videoconferencia, traducción simultánea y sistema de grabación de actos.
- La Sala de Juntas (aforo: 65 personas) dispone de ordenador portátil, conexión a internet tanto por wi-fi como por cable, cañón de video, retroproyector, pizarra digital portátil y climatización.

El Centro oferta además dos salas de reuniones (*i.e.*, en Salón de Grado y en Sala de Juntas) que permiten el trabajo de investigadores y docentes en salas especialmente acondicionadas con capacidad para 10 y 32 personas.

▪ **Recursos Tecnológicos**

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales dispone de recursos que pueden ser reservados por el personal del Centro con su clave (UVUS) a través de la [intranet](#):

- 19 Ordenadores portátiles
 - 10 Cañones de video y pantallas de proyección portátil
 - 2 Pizarras digitales portátiles
 - Sistema de Mandos de Respuesta Interactiva (*Educlick*): 250 mandos individuales, 4 bases emisor-receptor y 4 licencias portables de aula para poder utilizar *Educlick* a través de la WebCT: *Educlick Portal Servicio*.
- **Recursos propios de los Departamentos:** Junto a estos recursos mencionados, destacar que los departamentos que apoyan esta propuesta, cuentan con un seminario propio cada uno de ellos, con una capacidad media de 25 personas. Todos estos espacios están debidamente dotados con los medios tecnológicos más avanzados para la impartición de conferencia y/o seminarios, así como para brindar la posibilidad de trabajar en grupo.
- **Instalaciones para el apoyo a la investigación en Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídica.** La Universidad de Sevilla acaba de inaugurar (Noviembre del 2012) unas nuevas instalaciones para el apoyo a la investigación en Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas, en el Centro Internacional de la Universidad de Sevilla. Concretamente, se trata de una superficie total de 500 metros cuadrados en los que se han adecuado espacios para una investigación moderna en estas áreas y en un entorno que promueve la transversalidad y la optimización de recursos a través de la creación de servicios comunes de excelencia. Además, estos nuevos espacios servirán de alojamiento de Institutos Universitarios de Investigación en estas áreas que estén reconocidos como tal o iniciativas tendentes a la formación de los mismos que hayan sido evaluadas positivamente por el Vicerrectorado de Investigación. También se han cedido espacio para la ejecución de proyectos de investigación en el ámbito de las Humanidades y las Ciencias Sociales Jurídicas, cuya excelencia quede fundamentada en indicadores científicos o por el interés estratégico de los resultados esperados de la actividad y las propuestas interuniversitarias.
- **SIC:** El servicio de informática y comunicaciones de la Universidad de Sevilla (SIC) ofrece a los distintos Centros, Departamentos y Unidades la posibilidad de utilizar Aulas de Informática de Campus ubicadas en el Edificio Rojo del Campus de Reina Mercedes y en el Campus Macarena para la realización de prácticas docentes, cursos, seminarios, etc.
- En general, el SIC oferta los siguientes servicios generales de Apoyo a la Docencia e Investigación, responsable de:
- El apoyo TIC a la docencia e investigación
 - La adquisición de material informático con carácter docente
 - La gestión de identidad y servicio de correo electrónico corporativo

Asimismo, oferta los siguientes servicios: videoconferencia, pizarras digitales, entorno de trabajo colaborativo AccessGrid, grabación de sesiones y difusión a través de Internet, salas de informática, salas de ordenadores de acceso libre para alumnos.

Otros servicios ofertados por SIC se resumen en:

- Descarga de Programas
- Equipamiento Informático
- Alojamiento Web
- Foros de la Universidad de Sevilla
- Almacenamiento Masivo
- Hospedaje de Software
- Videoconferencia
- Consigna de Ficheros
- Intercambio de fichero de gran tamaño
- Puntos de Información Universitaria
- Gestión de proyectos

También cuenta con el recurso “Enseñanza Virtual” y plataforma WebCT ofrecido por el SIC. Este representa el punto de acceso común al conjunto de herramientas para el apoyo a la docencia a través de Internet de la Universidad de Sevilla, y pone a disposición de toda la comunidad universitaria una plataforma Web que integra herramientas útiles para la docencia a través de internet y que permite completar la enseñanza presencial.

- **V Plan Propio de Investigación:** Por su parte, el V Plan Propio de la Universidad de Sevilla, que se pondrá en funcionamiento a partir de 2013, tiene por objetivo mantener una política de fomento de la actividad investigadora y de su calidad. La política desarrollada se financia con recursos propios de la Universidad y contribuye a complementar las aportaciones institucionales (i.e., autonómicas, nacionales e internacionales) así como las de fundaciones y empresas que en su conjunto posibilitan la continuidad y la extensión de la actividad investigadora realizada por el personal docente e investigador en el seno de los Departamentos y Grupos de Investigación de la Universidad de Sevilla.

El V Plan Propio de Investigación de la Universidad de Sevilla se estructura a un conjunto de líneas estratégicas, y sus correspondientes acciones, con las que se persigue apoyar a la internacionalización y la excelencia de la investigación en nuestra Universidad. Los alumnos que forman parte de los programas de doctorado de la Universidad de Sevilla pueden acudir a muchas de las acciones propuestas en aras de obtener financiación para su movilidad y para el desarrollo de sus investigaciones. De igual manera, los grupos de investigación que dan sustento a esta propuesta, pueden beneficiarse de muchas de las propuestas planteadas por este plan.

Concretamente, la línea estratégica 2 de dicho V plan propio de investigación pone de manifiesto los posibles mecanismos para la movilidad de los estudiantes de doctorado, lo que le permitirá entrar en contacto con centros de investigación internacionales, así como su asistencia a congresos internacionales y nacionales. Entre estas acciones concretas, destacan las siguientes:

Becas de iniciación a la investigación para estudiantes de la Universidad de Sevilla.

El objetivo de esta acción es fomentar el acceso y la iniciación a la investigación de los alumnos de la US. Va dirigida a aquellos estudiantes de titulaciones de grado y de licenciatura que estén en el penúltimo o último curso de la carrera, y cumplan los siguientes requisitos:

a. Tener aprobadas asignaturas por un número de créditos igual o superior al 50 % de la totalidad de créditos necesarios en la titulación en la que esté matriculado.

b. Estar matriculado, durante el curso que solicite la ayuda, en una Facultad o Escuela Superior Universitaria en asignaturas que sumen un total de créditos igual o superior a 50 o el equivalente al 70 % de los créditos que constituyan el último curso de la titulación que curse.

La CI-US podrá modificar los números de créditos anteriores en función de la adaptación de los estudios a los títulos de grado y la duración de los estudios. Para la obtención de esta ayuda se tendrán en cuenta el *curriculum vitae* del estudiante y la trayectoria investigadora del Director de la beca.

Contratos predoctorales o de PIF, para el desarrollo del programa propio de I+D+I de la Universidad de Sevilla.

Esta acción tiene como objetivo garantizar la formación y capacitación investigadora de titulados superiores que realicen su Tesis Doctoral en el seno de un Grupo de Investigación de la US, bajo la dirección de alguno de los doctores pertenecientes a dicho grupo. Los contratos de trabajo bajo la modalidad de contrato predoctoral se celebrarán de acuerdo con los requisitos recogidos en el Art. 21 de la Ley CTI. Este personal tendrá la consideración de personal investigador predoctoral en formación. Este programa de ayudas a la formación del personal investigador se inscribirá en el Registro general de programas de ayudas a la investigación y quedará sujeto a lo regulado en el Real Decreto 63/2006 de 27 de enero, por el que se aprueba el Estatuto del PIF. Las personas beneficiarias de esta ayuda gozarán de todos los derechos y tendrán los deberes, que le sean de aplicación, contemplados en el mencionado Real Decreto y en las bases de la correspondiente convocatoria anual realizada por la CI-US.

Junto a estas opciones, los doctorandos del programa podrán obtener las ayudas financieras pertinentes para su movilidad nacional e internacional, así como para la asistencia a congresos nacionales e internacionales, de la financiación competitiva obtenida por los grupos de investigación que dan sustento a esta propuesta de programa y en los que se irán incluyendo a medida que avancen en su trayectoria investigadora.

- **Infraestructuras:** En cuanto a las infraestructuras universitarias, corresponden al ámbito del vicerrectorado de infraestructura. La política de ejecución de obras para mantenimiento, ampliación y equipamiento de los recursos necesarios, así como la eliminación de las barreras arquitectónicas para los alumnos con necesidades especiales. Para ello, dicho vicerrectorado cuenta con varios secretariados específicos para cada actividad. En este sentido, la Universidad de Sevilla está desarrollando una política activa de facilitación de la accesibilidad a los edificios e instalaciones

universitarias, así como a los recursos de carácter institucional (RD 505/2007 de 20 de Abril).

De igual modo, hay que destacar que la Universidad de Sevilla cuenta con una normativa acorde con los mecanismos necesarios para asegurar la igualdad entre hombre y mujeres, y la no discriminación de personas con discapacidad (art. 55 LO 3/2007, de 22 de Marzo).

- **Personal de Administración y Servicios:** Finalmente, en cuanto a la relación de Personal de Administración y Servicios, en la actualidad, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla cuenta con 45 P.A.S., distribuidos de la siguiente manera:

- CONSERJERÍA: 8

- AULA DE INFORMÁTICA: 3

- SECRETARÍA: 11

- BIBLIOTECA: 11

- DEPARTAMENTOS: 12

CRITERIO VIII.- REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

8.1.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, y su reforma, ley 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 31, dedicado a la Garantía de la Calidad, ya recoge la necesidad de establecer criterios de garantía de calidad que faciliten la evaluación, certificación y acreditación, y considera la garantía de calidad como un fin esencial de la política universitaria.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, indica claramente que “los Sistemas de Garantía de la Calidad, que son parte de los nuevos planes de estudios, son, asimismo, el fundamento para que la nueva organización de las enseñanzas funcione eficientemente y para crear la confianza sobre la que descansa el proceso de acreditación de títulos”.

El establecimiento de un Sistema de Garantía de Calidad aparece por tanto, en la nueva ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, como una condición para el proceso de verificación y acreditación de los títulos.

Por su parte, el punto 8 del Anexo I del Real Decreto 99/2011 especifica los contenidos y aspectos relevantes que deben contener los Sistemas de Garantía de Calidad de los programas de doctorado.

La Universidad de Sevilla, con el objeto de favorecer la mejora continua de sus programas de doctorado y de garantizar un nivel de calidad que facilite su verificación y posterior acreditación, ha aprobado el Sistema de Garantía de Calidad de los programas de doctorado de la Universidad de Sevilla (ver <http://www.doctorado.us.es/sistema-de-garantia-de-calidad>)

Las acciones y procedimientos contenidos en el SGC están en consonancia con los “criterios y directrices para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior” elaborados por la Agencia Europea de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (ENQA), y combina acciones de valoración y supervisión llevadas a cabo por la propia Universidad, con aquellas que corresponden a los Centros encargados de desarrollar las enseñanzas.

Por su parte, el Departamento de Administración de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados de la Universidad de Sevilla, como proponentes de esta propuesta, está convencido de la conveniencia de que exista un Sistema de Garantía de Calidad del Programa de Doctorado en Gestión Estratégica y Negocios Internacionales, que favorezca la mejora continua y garantice un nivel de calidad que cumpla con las expectativas de los diferentes grupos de interés implicados en el mismo y con el compromiso que tiene con la Sociedad a la que presta su servicio público. Este Departamento es consciente también de la importancia que tiene consolidar una cultura de la calidad en el ámbito universitario, y considera dicha consolidación como un factor estratégico para conseguir que las competencias, habilidades y aptitudes, tanto de sus egresados, como de sus estudiantes y de todo su personal, sean reconocidas por los empleadores y por la Sociedad en general. Por todo ello se compromete, en corresponsabilidad con los órganos de gobierno de la

Universidad de Sevilla, a implantar el Sistema de Garantía de Calidad que se presenta en este documento y a velar por su adecuado desarrollo.

El Sistema de Garantía de Calidad del Programa de Doctorado en Gestión Estratégica y Negocios Internacionales de la Universidad de Sevilla recoge en su totalidad el Sistema de Garantía de Calidad de los programas de Doctorado de la Universidad de Sevilla, especificando los aspectos individualizados del mismo y complementando algunos de los procedimientos generales de la Universidad de Sevilla con otros propios de este Programa de Doctorado. En el Sistema de Garantía de Calidad del Programa de Doctorado en Gestión Estratégica y Negocios Internacionales de la Universidad de Sevilla se van a recoger siete cuestiones relativas al mismo que serán desarrolladas en los siguientes apartados.

8.1.A.- Responsables del Sistema de Garantía de Calidad del Programa de Doctorado en Gestión Estratégica y Negocios Internacionales de la Universidad de Sevilla

A.1. Estructura del Sistema de Garantía de Calidad

El órgano encargado del seguimiento y garantía de la calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla es la Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla, constituida y regulada por resolución rectoral. Dicha Comisión se encargará de revisar y evaluar anualmente los procedimientos y herramientas comunes a todos los títulos de la Universidad de Sevilla, realizando, en su caso, las modificaciones oportunas que permitan adaptar los Sistemas de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla al contexto universitario de cada momento. Deberá además coordinar la recopilación de datos, informes y cualquier otra información sobre el desarrollo de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla, impulsar y supervisar el sistema de gestión de calidad establecido, y coordinar el análisis y valoración de los resultados obtenidos.

En el ámbito del Departamento de Administración de Empresas y Marketing y de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla, se cuenta con una Comisión de Garantía de Calidad del Centro y con una Comisión de Garantía de Calidad del Programa de Doctorado en Gestión Estratégica y Negocios Internacionales. Ésta última, será la encargada de implementar el Sistema de Garantía de Calidad del Título (Programa de Doctorado en Gestión Estratégica y Negocios Internacionales), velando porque la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del mismo. Será además la responsable de proponer acciones de mejora, en función del análisis de los resultados obtenidos, actuando siempre con la máxima objetividad e independencia. La primera se encargará de la implantación de un Sistema de Garantía de Calidad en el centro y velará porque las propuestas de mejora desarrolladas por las diferentes Comisiones de Garantía de Calidad de los Títulos que se imparten en el mismo sean viables y guarden coherencia entre sí. En caso de que el presente programa de doctorado se integre en alguna de las Escuelas de Doctorado de la Universidad de Sevilla, se establecerá el mismo reparto de responsabilidades entre la Comisión de Garantía de Calidad del Programa de Doctorado en Gestión Estratégica y Negocios Internacionales y la Comisión de Garantía de Calidad de dicha Escuela de Doctorado.

Con esta estructura se establece un principio de corresponsabilidad en el seguimiento y garantía de calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla entre sus responsables académicos, el profesorado, el alumnado, el PAS y los órganos de gobierno de la Universidad.

A.2. La Comisión de Garantía de Calidad del Programa de Doctorado en Gestión Estratégica y Negocios Internacionales

La Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) tiene como misión establecer con eficiencia un Sistema de Garantía de Calidad que implique la mejora continua y sistemática del Título. Debe ocuparse de que el Título disponga de indicadores de calidad que lo hagan cada vez más satisfactorio y atractivo para todas las partes interesadas (estudiantes, profesores, PAS, empleadores, sociedad) y, en consecuencia, tenga una demanda creciente.

Deberá desarrollar actuaciones encaminadas a cumplir con los siguientes objetivos:

1. Propiciar la mejora continua del Plan de Estudios.
2. Contribuir a superar el proceso de VERIFICACIÓN (ANECA) del Título y apoyar procesos de evaluación ex-post (SEGUIMIENTO y ACREDITACIÓN).
3. Garantizar la máxima objetividad e independencia en su actuación.
4. Actuar como apoyo eficiente a los Decanos de Centro, a los responsables de las Escuelas de Doctorado y a la Comisión Académica del programa de Doctorado.
5. Implementar un Manual de Calidad adaptado al contexto específico del Título y del Centro.
6. Buscar la coherencia entre el SGC del Título y el del Centro.
7. Implicar a todas las partes interesadas (profesorado, PAS, estudiantes, autoridades académicas, agentes externos) en los procedimientos de recogida de información pertinentes, asegurando la máxima participación.
8. Velar por los intereses de los diferentes grupos de interés.
9. Velar para que la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del Título.
10. Asegurar la confidencialidad de la información generada (su difusión corresponde a las autoridades pertinentes).

a. Composición

Siguiendo las recomendaciones del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla (SGCT-USE), aprobado en la sesión de Consejo de Gobierno de 30/09/2008, se propone la siguiente Composición:

- Coordinador del Programa de Doctorado en Gestión Estratégica y Negocios Internacionales
- Un profesor del Programa.
- Un miembro del PAS ligado a la gestión administrativa del Programa de Doctorado.
- Un doctorando o alumno del Programa de Doctorado.
- Un agente externo especialista en Sistemas de Calidad (miembro de otras Comisiones de Garantía de Calidad de programas de Doctorado, responsables de otros Programas de Doctorados o responsable de organizaciones empleadoras)

Para cada uno de los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad existirá un suplente.

La composición de la Comisión de Garantía de Calidad del Programa de Doctorado Gestión Estratégica y Negocios Internacionales será aprobada por el Consejo del Departamento de Administración de Empresas y Marketing y comunicada al Centro o a la Escuela de Doctorado (en su caso). Los miembros serán nombrados por un periodo de tres años.

b. Constitución

La Comisión de Garantía de Calidad del Programa de Doctorado Gestión Estratégica y Negocios Internacionales se creará a partir del momento en que se autorice el título.

c. Reglamento de Funcionamiento

c.1.- Creación, nombramiento y renovación de sus miembros.

La creación de la Comisión de Garantía de Calidad (CGCT) y el nombramiento de sus miembros se realizará en Consejo de Departamento, siguiendo el procedimiento que el mismo tiene establecido. Una vez constituida, y en su primera sesión, la Comisión de Garantía de Calidad del Título procederá a nombrar, por elección entre sus miembros, al Presidente y Secretario.

El mandato de cada miembro titular/suplente será de tres años, siempre y cuando no pierda la condición por la cual fue elegido, momento en el que causará baja de forma automática. En el proceso de renovación se procurará que los cambios garanticen la continuidad de las tareas.

c.2.- Reuniones.

Las reuniones ordinarias de la CGCT serán convocadas por el Presidente con al menos 48 horas de antelación, mediante comunicación personalizada a todos sus componentes, en la que se especificará el orden del día y se remitirá la pertinente documentación.

Las reuniones extraordinarias de la CGCT serán convocadas por el Presidente con una antelación mínima de 24 horas; en ellas se tratará un único tema.

La frecuencia de las reuniones ordinarias será de, al menos, una por curso.

La iniciativa de convocatoria podrá ser por parte del Presidente de la CGCT, por un tercio de los miembros de la misma o por solicitud de las autoridades académicas y/o la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

El Secretario de la comisión levantará un acta de cada reunión, a la que anejará los documentos utilizados o generados en la misma. Mientras dure su cargo, el Secretario deberá hacer públicas las actas y custodiarlas.

c.3.- Decisiones.

Las decisiones colegiadas de la CGCT serán tomadas por mayoría de los asistentes a la reunión. El Presidente tendrá un voto de calidad.

Las decisiones de la CGCT tendrán carácter no ejecutivo. Serán remitidas a la Comisión Académica y a los responsables del Centro o de la Escuela de Doctorado para que se tomen las medidas pertinentes para la mejora continua del Programa de Doctorado.

c.4.- Funciones.

1. Promover la formación de sus miembros y de los diferentes grupos de interés en materia de evaluación y calidad y, de forma específica, en el diseño de Sistemas de Garantía Interna de Calidad.
2. Elaborar el Manual de Garantía de Calidad del Programa de Doctorado.
3. Procurar la participación de todas las partes interesadas en los procesos de recogida de información.
4. Reunir la información y analizar los datos que se generen del desarrollo de los diferentes procedimientos que se recogen en el Sistema de Garantía de Calidad del Programa de Doctorado. Contará para ello con el apoyo de la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad de Sevilla.
5. Proponer acciones de mejora para el Programa de Doctorado, actuando con la máxima objetividad e independencia.
6. Implicarse con las autoridades académicas en la mejora permanente del Programa de Doctorado.
7. Velar por el cumplimiento de las actuaciones recogidas en el Manual de Calidad.
8. Contribuir a la obtención de la acreditación ex-post del Programa de Doctorado.

9. Realizar un Informe Anual en el que recoja el análisis realizado de los datos obtenidos mediante la aplicación de los diferentes procedimientos del SGCT y, en su caso, las propuestas de mejora que considere necesarias.

COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Justificación

La normativa académica de los estudios de doctorado de la Universidad de Sevilla define la Comisión Académica del programa de doctorado como el órgano responsable de su definición, actualización, calidad y coordinación. Será también responsable del progreso de la investigación, formación y autorización de la presentación de tesis de cada doctorando del programa (Acuerdo 7.2/CG 17-6-11 de la Universidad de Sevilla, por el que se aprueba la Normativa de Estudios de Doctorado).

La comisión académica de un programa de doctorado estará integrada por doctores y será designada por el Rector previo informe favorable de la Comisión de Doctorado de la Universidad. La composición de las comisiones de programas interuniversitarios o la participación de representantes de otras entidades externas a la Universidad que participen en el programa se regulará mediante el correspondiente convenio.

Cada programa de doctorado contará con un coordinador designado por el Rector, o por acuerdo entre rectores cuando se trate de programas interuniversitarios, o en el modo indicado en el convenio con otras instituciones cuando se desarrolle un doctorado en colaboración. El nombramiento se realizará previo informe favorable de la Comisión de Doctorado de la Universidad de Sevilla. El coordinador deberá ser un investigador relevante en el área y estar avalado por la dirección previa de al menos dos tesis doctorales y la justificación de la posesión de al menos dos periodos de actividad investigadora reconocidos de acuerdo con las previsiones del Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, de retribuciones del profesorado universitario. En el caso de que dicho investigador ocupe una posición en la que no resulte de aplicación el citado criterio, deberá acreditar méritos equiparables a los reseñados.

Para dar cumplimiento a la normativa académica de los estudios de doctorado de la Universidad de Sevilla se propone especificar la naturaleza, composición, funciones, nombramiento y mandato, y funcionamiento del órgano responsable del programa de doctorado en Gestión Estratégica y Negocios Internacionales, que de aquí en adelante se llamará Comisión Académica del Programa de Doctorado.

Naturaleza

La Comisión académica del Programa de Doctorado es el órgano responsable vinculado al programa de doctorado que se encarga de definirlo, actualizarlo, asegurar su calidad y coordinarlo, y también del progreso de la investigación, de la formación y de la autorización de la presentación de la tesis de cada doctorando o doctoranda del programa de doctorado, de acuerdo con las competencias que le atribuye la normativa académica de los estudios de doctorado de la Universidad de Sevilla. El órgano responsable del programa de doctorado en Gestión Estratégica y Negocios

Internacionales, está formado por doctores o doctoras investigadores de organismos públicos de investigación y de otras instituciones de I+D+I, nacionales e internacionales vinculadas al programa de doctorado.

Composición

- El coordinador o coordinadora del programa, que presidirá la comisión.
- El responsable académico del Máster en Gestión Estratégica y Negocios Internacionales.
- El Director del Departamento de Administración de Empresas y Marketing de la Universidad de Sevilla.
- Tres representantes de los doctores o doctoras vinculados al programa de doctorado.
- Un representante de los doctorandos y doctorandas.

Funciones

- Representar los equipos o grupos de investigación que promueven el programa.
- Mantener actualizada la información referente al programa y velar para que se haga su difusión y promoción externa de manera correcta.
- Llevar a cabo el proceso de admisión de los estudiantes del programa.
- Establecer las necesidades de formación complementaria de los estudiantes admitidos.
- Hacer el seguimiento correcto de la evaluación periódica de los estudiantes en cada uno de los diferentes procesos formativos.
- Autorizar las prórrogas del plazo de tres años para la realización de la tesis.
- Autorizar la realización de estudios a tiempo parcial.
- Autorizar las bajas temporales en el programa que pudieran ser solicitadas por los doctorandos.
- Asignar a los estudiantes un tutor o tutora y un/os director/es o directora/s de Tesis Doctoral.
- Previa audiencia del doctorando, del director y del tutor, modificar el nombramiento de director de tesis doctoral en cualquier momento del periodo de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.
- Escoger, a partir de la propuesta previa del director o directora de tesis, los expertos o expertas externos para que elaboren el informe sobre la calidad de la Tesis.
- Las funciones que le otorgue la normativa vigente de aplicación.

Elección, nombramiento y mandato

El coordinador del Programa de Doctorado es propuesto por el Consejo de

Departamento, y designado por el Rector. El mandato del coordinador del programa es de tres años. Los miembros electos de la comisión académica del programa de doctorado se eligen a través del Consejo de departamento. Los miembros electos de la comisión académica del programa se renuevan cada tres años.

Funcionamiento

La comisión académica del programa de doctorado se reúne, en sesión ordinaria, como mínimo una vez al año. También se podrá reunir en sesión extraordinaria si hay temas de urgencia que lo justifiquen; en este caso, la iniciativa de la convocatoria corresponde al presidente, o bien, como mínimo a un tercio de los miembros del órgano. La comisión académica del programa de doctorado será convocada por el presidente. El secretario enviara la convocatoria con el orden del día a los miembros de la comisión con una antelación mínima de siete días. La convocatoria se puede hacer por medios electrónicos. Para la válida constitución de la comisión se requiere la presencia del presidente, el secretario o y la mitad, al menos, de sus miembros. La asistencia a la comisión tiene carácter personal, y el voto es indelegable. La asistencia a las reuniones es obligatoria. Todos los acuerdos adoptados tienen validez inmediata y deben constar en un acta, que debe ser aprobada en la reunión siguiente de la comisión que debe firmar el secretario, con el visto-bueno del presidente de la comisión.

La propuesta de Comisión Académica que realiza el programa presentado de “Gestión Estratégica y Negocios Internacionales”, ha sido elegida por el Consejo de Departamento de Administración de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados de la Universidad de Sevilla y está conformada por los siguientes componentes:

1. Presidente: CARMEN BARROSO CASTRO
2. Vocal: ANTONIO LEAL MILLAN
3. Vocal: ENRIQUE MARTIN ARMARIO
4. Vocal: JOSE CARLOS CASILLAS BUENO
5. Vocal: ANTONIO NAVARRO GARCÍA

8.1.B.- PROCEDIMIENTOS DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

El Sistema de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado de la Universidad de Sevilla recoge los distintos procedimientos que se aplicarán en el Programa de Doctorado en Gestión Estratégica y Negocios Internacionales para evaluar los resultados obtenidos en los distintos indicadores considerados. La información derivada de las herramientas previstas en el SGC para los programas de doctorado de la Universidad de Sevilla estará disponible para los miembros de la CGCT a través de una plataforma que permita el acceso a los datos relevantes. Con esa información, la CGCT elaborará un Informe Anual que incluirá necesariamente las propuestas de mejora, con las observaciones que se estimen oportunas. Dicho Informe Anual se remitirá a la Comisión Académica y a la CGC del centro o, en su caso, de la Escuela de Doctorado, para que lleve a cabo las actividades relacionadas con la mejora del Programa de Doctorado.

8.1.C.- PROCEDIMIENTOS PARA EL ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS COLECTIVOS IMPLICADOS EN EL PROGRAMA

El Sistema de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado de la Universidad de Sevilla recoge los distintos procedimientos que se aplicarán en el Programa de Doctorado en Gestión Estratégica y Negocios Internacionales para analizar la satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el programa (doctorandos, profesorado, PAS, etc.). En el mismo se detallan las herramientas concretas que se van a utilizar para recoger la información y las fichas de los procedimientos.

Adicionalmente el Programa de Doctorado en Gestión Estratégica y Negocios Internacionales utilizará un sistema interno de recogida de información relativa a los alumnos egresados para conocer su satisfacción con el Programa y para hacer un seguimiento de los doctores en términos de empleabilidad y de acceso a programas y becas postdoctorales. Este procedimiento se basa en la elaboración anual por cada tutor de un Informe sobre Doctores, durante los cinco años siguientes a la obtención del título de doctor por cada egresado que estuvo tutorizando. Estos informes serán custodiados por el tutor y serán remitidos a la CGCT para que los tomen en consideración en sus procesos de seguimiento, evaluación y mejora del programa de doctorado. En los tres primeros años será necesario el contacto con el egresado para que manifieste su satisfacción con el programa.

El contenido del Informe sobre Doctores será:

- Valoración global del egresado durante los tres primeros años.
- Datos sobre empleo del egresado.
- Datos sobre la movilidad del egresado.
- Datos sobre el acceso del egresado a becas o contratos postdoctorales.
- Datos sobre contribuciones científicas del egresado.

8.1.D.- PROCEDIMIENTO PARA VALORAR EL PROGRESO Y EL ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El Sistema de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado de la Universidad de Sevilla recoge los distintos procedimientos que se aplicarán en el Programa de Doctorado en Gestión Estratégica y Negocios Internacionales para analizar los resultados académicos obtenidos y los resultados de aprendizaje. En el mismo se detallan las herramientas concretas que se van a utilizar para recoger la información y las fichas de los procedimientos.

De forma complementaria el Programa de Doctorado en Gestión Estratégica y Negocios Internacionales contará con un instrumento adicional, el Claustro de Profesores. El Claustro de Profesores del Programa de Doctorado en Gestión Estratégica y Negocios Internacionales estará compuesto por todos los profesores del programa, especialmente aquellos que están interviniendo o han intervenido como tutores y directores. El Claustro de Profesores se reunirá como mínimo una vez durante el curso convocados por el Coordinador del Programa para valorar los resultados y el cumplimiento de los objetivos del programa y para emitir un Informe

Anual del Claustro de Profesores con las recomendaciones del mismo para la mejora del Programa de Doctorado y que será remitido a la CGCT para su conocimiento y para incorporar esta información al debate de las posibles áreas de mejora. Se dará traslado también del Informe a la Comisión Académica. También pueden ser convocados por la Comisión Académica en caso de que haya que tratar un asunto de especial relevancia relativo al Programa. El Claustro de Profesores de Programa de Doctorado en Gestión Estratégica y Negocios Internacionales es un órgano de debate y asesoramiento que debe permitir encauzar toda la información de carácter informal y cualitativa que vayan recogiendo los profesores, su puesta en común y la elevación de las principales cuestiones para mejorar el programa en formato de informe para su consideración por otros órganos de decisión.

8.1.E.- PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA DE QUEJAS, RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS.

El Sistema de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado de la Universidad de Sevilla recoge los distintos procedimientos que se aplicarán en el Programa de Doctorado en Gestión Estratégica y Negocios Internacionales para que los doctorandos y los demás agentes implicados en el Programa puedan aportar sus opiniones y quejas sobre los distintos aspectos del programa (acciones formativas, instalaciones, servicios, labor de supervisión, aspectos administrativos, etc.). En el mismo se detallan las herramientas concretas que se van a utilizar para recoger la información y las fichas de los procedimientos. En todo caso, en apartados anteriores se ha mencionado el procedimiento relativo a la resolución de conflictos prevista en el Programa de Doctorado en Gestión Estratégica y Negocios Internacionales.

En particular, la Universidad de Sevilla dispone de un sistema automatizado y reglamentado de recogida de quejas y sugerencias (EXPON) que será la referencia principal en el Programa de Doctorado. No se estima conveniente incluir procedimientos adicionales, ya que podrían confundir a los interesados y duplicarían las necesidades de gestión. En la página inicial de la web del Programa de Doctorado se incluirá un enlace a este sistema automatizado.

8.1.F.- PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

El Sistema de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado de la Universidad de Sevilla recoge los distintos procedimientos que se aplicarán en el Programa de Doctorado en Gestión Estratégica y Negocios Internacionales para realizar el seguimiento de los programas de movilidad. En el mismo se detallan las herramientas concretas que se van a utilizar para recoger la información y las fichas de los procedimientos.

Adicionalmente en el Programa de Doctorado en Gestión Estratégica y Negocios Internacionales se crea la figura del Responsable de Internacionalización que recaerá en un profesor del programa y que será nombrado por periodos de cuatro años por el Consejo de Departamento de Administración de Empresas y Marketing. El Responsable de Internacionalización del Programa de Doctorado será el encargado de hacer confluir la oferta de movilidad de la Universidad de Sevilla y los distintos programas

autonómicos, nacionales e internacionales y la demanda específica de los doctorandos, promoviendo entre estos últimos la necesidad de realizar estancias en empresas, organizaciones y en otras instituciones de investigación. Será el encargado de las relaciones con empresas y otros organismos, promoverá convenios y se ocupará del seguimiento y selección de los doctorandos que participen en dichos programas. El Responsable de internacionalización elaborará un informe anual con los aspectos más destacados relativos a la evaluación de la movilidad para trasladarlo a la CGCT.

8.1.G.- PROCEDIMIENTO PARA DAR PUBLICIDAD A LA INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA Y SUS RESULTADOS

El Sistema de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado de la Universidad de Sevilla recoge los distintos procedimientos que se aplicarán en el Programa de Doctorado en Gestión Estratégica y Negocios Internacionales para realizar hacer pública la información relevante referida al programa y a todos aquellos aspectos que permitan la rendición de cuentas ante los distintos agentes implicados y ante la sociedad. En el mismo se detallan las herramientas concretas que se van a utilizar para recoger la información y las fichas de los procedimientos.

8.2.- SEGUIMIENTO DE DOCTORES EGRESADOS

8.2.A.- PROCEDIMIENTO PARA MEDIR LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS

El Sistema de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado de la Universidad de Sevilla recoge los distintos procedimientos que se aplicarán en el Programa de Doctorado en Gestión Estratégica y Negocios Internacionales para analizar el seguimiento de los futuros doctores. En el mismo se detallan las herramientas concretas que se van a utilizar para recoger la información y las fichas de los procedimientos.

Adicionalmente el Programa de Doctorado en Gestión Estratégica y Negocios Internacionales utilizará un sistema interno de recogida de información relativa a los alumnos egresados para conocer su satisfacción con el Programa y para hacer un seguimiento de los doctores en términos de empleabilidad y de acceso a programas y becas postdoctorales. Este procedimiento se basa en la elaboración anual por cada tutor de un Informe sobre Doctores, durante los cinco años siguientes a la obtención del título de doctor por cada egresado que estuvo tutorizando. Estos informes serán custodiados por el tutor y serán remitidos a la CGCT para que los tomen en consideración en sus procesos de seguimiento, evaluación y mejora del programa de doctorado. En los tres primeros años será necesario el contacto con el egresado para que manifieste su satisfacción con el programa.

El contenido del Informe sobre Doctores será:

- Valoración global del egresado durante los tres primeros años.
- Datos sobre empleo del egresado.
- Datos sobre la movilidad del egresado.
- Datos sobre el acceso del egresado a becas o contratos postdoctorales.

- Datos sobre contribuciones científicas del egresado.

8.2.B.- PREVISIÓN DE ESTUDIANTES QUE CONSIGUEN AYUDAS POSTDOCTORALES

Respecto a la previsión del porcentaje de estudiantes que consiguen ayudas para contratos postdoctorales, ésta debe basarse en los datos históricos del Programa de Doctorado en Gestión Estratégica y Negocios Internacionales y de aquellos otros a los que ha sustituido recientemente. Para ello se han analizado la situación de 20 nuevos doctores que leyeron sus tesis en los últimos cinco periodos. Uno de ellos ha obtenido un contrato postdoctoral de forma competitiva, mientras que muchos otros han sido también evaluados de forma competitiva para acceder a distintas figuras de personal docente e investigador en diferentes universidades españolas y extranjeras. Hay que señalar que el 85% está vinculado a tareas de enseñanza superior y otro 10% a la enseñanza en otros ámbitos.

Con todos estos factores históricos a tener en cuenta y considerando adicionalmente dos cuestiones (que muchos doctorandos en el Programa de Doctorado en Gestión Estratégica y Negocios Internacionales están ya vinculados laboralmente a instituciones ligadas con la enseñanza y/o la investigación u ocupan puestos de dirección en empresas y administraciones públicas, por un lado, y las dificultades de conseguir este tipo de contratos competitivos en momentos de restricción de los mismos) se prevé que un porcentaje del 50% de los futuros doctores accedan a ayudas para contratos postdoctorales.

8.2.C.- DATOS Y PREVISIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS

De nuevo, la previsión del grado de empleabilidad de los futuros doctores del el Programa de Doctorado en Gestión Estratégica y Negocios Internacionales debe basarse en datos históricos.

Se han analizado los mismos doctores recientes mencionados en el apartado anterior. De ellos, el 95% estaba empleado dentro de los tres años posteriores a la lectura de la tesis. Como se comentó con anterioridad, un porcentaje muy amplio se dedica a actividades docentes e investigadoras en el ámbito universitario (y otros en la formación privada y en otros ámbitos educativos). De estos datos históricos y, aun considerando otros factores del entorno que puedan hacer variar las posibilidades futuras de encontrar empleo relacionado con el Programa de Doctorado en Gestión Estratégica y Negocios Internacionales, se prevé que los futuros doctores del Programa logren un empleo dentro de los tres años siguientes a la defensa de su tesis doctoral en un porcentaje del 80%.

8.3.- RESULTADOS Y PREVISIÓN

8.3.A.- DATOS HISTÓRICOS DE LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Se presentan los datos históricos referidos a los resultados de los programas de doctorado que se han sucedido hasta llegar al Programa de Doctorado en Gestión Estratégica y Negocios Internacionales. Ante la dificultad de concretar las anualidades

se han tenido en cuenta los cursos, incluyendo el último periodo, para el que sólo se tienen resultados parciales, en algunos indicadores.

Número de tesis producidas: 45 (número de Tesis leídas en el programa Gestión Estratégica y Negocios Internacionales y sus antecedentes).

Tasa de éxito a los tres años: (en función de las Tesis analizadas): 25%

Tasa de éxito a los cuatro años: (en función de las Tesis analizadas): 45%

Tesis cum laude: 100%.

Contribuciones científicas relevantes: El siguiente cuadro muestra las contribuciones científicas más relevantes derivadas de una muestra de las tesis presentadas y el valor medio en cada apartado para el conjunto de las mismas.

	LIBROS	CAP. LIBRO	CONGRESO NAC	CONGRESO INTERNAC	REVISTA NAC	REVISTA INTERNAC	JCR	Q1
Araceli Picón Berjoyo	1	3	1		1	1	1	
Ari Melo Mariano						1		
Begoña Peral Peral	3	13	1	4	2		1	
Carolina Ruíz Moreno	1	3		1	2			
Conrado Miró Arias					1			
Franciso Díez Martín		7	2		5		1	
Jesús M. López Bonilla	1	1	2	2	17	11	3	2
Jesús Peña Vincens			6	5		9	2	
José A. Carballar Falcón		2						
José A. Garzón Fernández								
José Luis Barbero Navarro						5	2	1
Juan Gámez González		9	2	5	2	1	1	
Lourdes Cauzo Bottala	1	3			2	1	1	1
María Ramón Jerónimo			2	3	1	4	2	1
Silvia Martelo Landroguéz				2	1	1	2	
Rafael Triguero Sánchez	1	1	2	4		4	1	
Ramón Barrera Barrera		8	3	5	1			
Sergio I. Toral Marín		3		25	7	27	12	3
Valeska Geldres Weiss						3		
Beatriz Palacios Florencio			2	3		3	1	

8.3.B.- ESTIMACIÓN DE LOS RESULTADOS PREVISTOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Se realiza una previsión para cada uno de los indicadores más relevantes referidos a los resultados del Programa de Doctorado en Gestión Estratégica y Negocios Internacionales para los siguientes seis años en los que se iniciará la evaluación expost del mismo. En cada apartado se incluye el valor de la estimación por año y su justificación.

Número de alumnos matriculados en el Programa

Previsión: 25

Justificación: Se trata de un programa de doctorado con alta demanda en los últimos años (ver Tabla 1 y Tabla 2). Además de los programas antecedentes, una referencia principal es un Máster Universitario de alta demanda del que se cubre el 100% de las plazas ofertadas en cada curso y, en un importante porcentaje, se espera que se integren en actividades de investigación.

Número de alumnos matriculados en el Programa de otros países

Previsión: 25%

Justificación: La demanda de alumnos extranjeros de este Programa de Doctorado y los doctores que se han titulado en los últimos años es bastante alta (ver Tabla 2). Se pretende seguir por el mismo camino de internacionalización del Programa de Doctorado en Gestión Estratégica y Negocios Internacionales.

Tasa de éxito a los tres años (tiempo completo) y cinco años (tiempo parcial)

Previsión: 60%

Justificación: Teniendo en cuenta que la legislación sobre los estudios de doctorado marca límites estrictos de permanencia en el mismo y sistemas de valoración permanentes en las tareas que conducen a la finalización de la tesis, así como el diseño del Programa de Doctorado en Gestión Estratégica y Negocios Internacionales, que se plantea para conseguir específicamente este objetivo, este indicador se incrementará considerablemente en los próximos cursos y se convertirá en uno de los objetivos esenciales del Programa de Doctorado.

Tasa de éxito a los cuatro años (tiempo completo) y seis años (tiempo parcial)

Previsión: 70%

Justificación: Teniendo en cuenta que la legislación sobre los estudios de doctorado marca límites estrictos de permanencia en el mismo y sistemas de valoración permanentes en las tareas que conducen a la finalización de la tesis, así como el diseño del Programa de Doctorado en Gestión Estratégica y Negocios Internacionales, que se plantea para conseguir específicamente este objetivo, este indicador se incrementará considerablemente en los próximos cursos y se convertirá en uno de los objetivos esenciales del Programa de Doctorado.

Tesis *cum laude*

Previsión: 95%

Justificación: Los datos históricos indican que este parámetro está en su máximo. Aunque la situación es difícil de sostener, ya que sólo se puede bajar de esa posición, se estima que la bajada respecto al dato histórico sea mínima.

Tesis con mención internacional en el título de doctor

Previsión: 25%

Justificación: La presencia de alumnos extranjeros, la apuesta por la movilidad del Programa de Doctorado en Gestión Estratégica y Negocios Internacionales, la apuesta decidida por su vertiente internacional y los datos históricos deberían hacer que este tipo de doctorado sea considerado como valor relevante para valorar la calidad del Programa de Doctorado.

Contribuciones científicas relevantes

Previsión: Cuatro publicaciones en revistas científicas en los cinco años posteriores a la defensa de la tesis doctoral de media entre las tesis producidas en cada año. De ellas dos deben ser revistas de impacto (JCR).

Justificación: Los datos históricos todavía no dan una imagen fiel de las tesis producidas en los últimos cinco años, ya que muchas de ellas están cosechando sus frutos en el momento actual o lo harán en un futuro próximo. En todo caso, el nivel de aportaciones científicas histórico permite pensar que este indicador debe ser superado. También es uno de los indicadores de objetivos más importantes que se marca el Programa de Doctorado en Gestión Estratégica y Negocios Internacionales.